DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 6 de octubre de 1998 | NUM. 17

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la recuperación de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las repercusiones del “efecto 2000” en los sistemas informáticos de la Administración Foral.

SUMARIO

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la recuperación de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, que cede la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

En el primer turno intervienen la señora Arboniés Bermejo, el señor Alli Aranguren, la señora Pinilla Baigorri (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y los señores Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 8).

En el segunto turno toman la palabra la señora Arboniés Bermejo y los señores Alli Aranguren, Romeo Lizarraga y Ciáurriz Gómez, a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las repercusiones del "efecto 2000" en los sistemas informáticos de la Administración Foral (Pág. 27).

Toma la palabra el representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 27).

En el turno de intervenciones intervienen el señor Cristóbal García, a quien responden el Consejero y el Director General de Organización y Sistemas de Información, señor Santafé Rodrigo, y el señor López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la recuperación de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos la bienvenida al señor Consejero de Presidencia. Iniciamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior para tratar los siguientes puntos del orden del día: Primero, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre la recuperación de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial, solicitada por Izquierda Unida-Ezker Batua. Y el segundo punto sería la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las repercusiones del "efecto 2000" en los sistemas informáticos de la Administración Foral, solicitada por Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Arboniés, tiene usted la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes al señor Consejero. Señorías. Izquierda Unida-Ezker Batua ha solicitado la comparecencia del Consejero de Presidencia e Interior ante esta Comisión para que nos aclare las contradicciones existentes entre la postura manifestada por el Gobierno de Navarra, cuando acudió a este Parlamento, y la postura manifestada por el Gobierno central en Madrid, cuando contesta a preguntas referentes a la recuperación de las competencias en materia de tráfico. Las contradicciones no son nuevas ni la materia tampoco es nueva. Como todos recordarán, en marzo de este año el Ministerio de Interior dejó entrever que el Gobierno central no pensaba ceder las competencias a Navarra, lo que motivó en aquel entonces*

una pregunta en el Congreso de los Diputados por parte de Izquierda Unida, que era muy sencilla: ¿Piensa el Gobierno, el Ministerio del Interior transferir la competencia en materia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra?

Posteriormente, a instancias de Eusko Alkartasuna, el Consejero compareció ante esta Comisión el pasado 5 de mayo para hacer una valoración desde el Gobierno de Navarra ante los indicios de que no existía ninguna previsión de actuaciones para la transferencia de tráfico. En lo que se nos transmitió, y concretamente en la posición del Gobierno de Navarra sobre sus competencias, decía: "El Gobierno de Navarra pretende que la Comunidad Foral de Navarra asuma las competencias plenas de ejecución de la legislación del Estado en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. El Gobierno de Navarra pretende también que las competencias de ejercicio de la policía administrativa de tráfico y seguridad vial en Navarra, que actualmente son compartidas con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sean ejercidas en exclusiva por la Policía Foral". Más adelante, además, nos daba las bases de apoyo para la asunción de esas competencias, y se refería el señor Consejero a la consideración en primer lugar de la transferencia de estas competencias como un derecho histórico de Navarra, la recuperación de unas competencias que tuvimos en su día y que las teníamos desde 1928 y se perdieron en 1962.

Además de todo esto, en esa comparecencia decía el Consejero que parte de esa estrategia se basaba en el establecimiento de un calendario de actuaciones, cuyo objetivo era visualizar esa firmeza y prudencia, y ese calendario, que es el que está en la página 10 de su comparecencia, concretamente hacía referencia a un inicio en mayo de conversaciones previas con el Ministerio del Interior en este caso, a una solicitud formal del Gobierno de Navarra en junio, a unas negociaciones con la Administración, que seguirían en septiembre, y así iba octubre, noviembre, hasta finales del 98. Repasando la comparecencia de ese día, esta portavoz ya manifestó entonces sus dudas ante ese calendario que no sabíamos bien si era un calendario motivado por su comparecencia o si ese calendario era serio y realmente la otra parte, en este caso el Gobierno central, tenía conocimiento y lo veía realizable.

El 22 de julio llegó la respuesta a la pregunta que se había formulado en el Congreso de Diputados, y , en concreto, el Ministerio del Interior contestaba: "El Ministerio del Interior no tiene intención de transferir la competencia exclusiva en materia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra". Esta respuesta llegaba dos meses después del establecimiento de ese calendario que establecía una iniciación de conversaciones, como hemos dicho aquí, en mayo, etcétera. Resumiendo, nos encontramos ante una contradicción permanente entre la postura que usted nos manifestó y la que luego manifestaba el Ministerio del Interior.

Hay un desencuentro que se repite, y por ese motivo Izquierda Unida le ha solicitado hoy la comparecencia, porque nos da la sensación de que nos toman el pelo en Madrid, y nos da también la sensación o, por lo menos tenemos serias dudas, en cuanto a si este Gobierno realmente tiene interés en recuperar las competencias de tráfico y cuál es la capacidad de negociación y la firmeza que tiene UPN a la hora de negociar con el PP una mayor capacidad de autogobierno para Navarra. Porque, repasando antecedentes de estas competencias que Navarra perdió en el 62, podemos percibir que, incluso en la época franquista, la Diputación tuvo una claridad y una postura más decidida que la que ahora mismo percibimos desde UPN. Y aguardando lo que el señor Consejero nos diga, le agradezco su presencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, a la Comisión. En sesión de 5 de mayo de 1998 se planteó, por instancia de Eusko Alkartasuna, una comparecencia similar a la presente con base en las informaciones que se habían publicado, según las cuales el Ministerio del Interior del Gobierno de España no veía conveniente modificar la actual situación competencial entre Navarra y el Estado, en relación con la materia de tráfico. En la comparecencia que realizó el señor Consejero en esa fecha ante esta misma Comisión aludió, en la página 2 del texto que se nos entregó, a que el hecho mismo de que anteriores Gobiernos de Navarra no habían abordado o habían fracasado en la gestión de esta importante competencia a todos debe advertirnos de que el éxito de la gestión que va a realizar el actual Gobierno de Navarra en esta materia va a estar más relacionado con la estrategia que adoptemos que con ninguna otra cuestión. Seguridad debía tener el Gobierno, en este caso el Consejero, sobre las gestiones, cuando ya anunciaba un éxito del Gobierno de Navarra en la materia en relación con la estrategia que tenía el Gobierno de Navarra y que trataba que todos los demás grupos participásemos de la misma.*

A continuación, en esa misma comparecencia, aludió al proceso de transferencia de esta materia, a cómo esta competencia la tenía ya reconocida la Ertzaintza en la Comunidad Autónoma Vasca y los Mossos d'Esquadra en la Comunidad de Cataluña, a cuál era la posición del Gobierno en aras a reivindicar esta competencia, pretendiendo –decía–

"que las competencias de ejercicio de la Policía administrativa de tráfico y seguridad vial, que actualmente son compartidas con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sean ejercidas en exclusiva por la Policía Foral". Aludía a continuación a las dotaciones existentes, a la concreción, consideraba un agravio comparativo para Navarra que la Comunidad Autónoma del País Vasco, que también había ejercido históricamente determinadas funciones en materias de tráfico, tenga asumidas desde 1982 todas las funciones de ejecución de la legislación estatal sobre tráfico y circulación de vehículos, incluyendo el traspaso de la jefatura de tráfico, mientras que la Comunidad Foral de Navarra, no las detenta.

Aludía a un orden de procedimiento que tenía diseñado el Gobierno y a unos principios básicos del ejercicio de esta competencia. Y para que visualizásemos simultáneamente la firmeza y prudencia del Gobierno de Navarra se nos señalaba un calendario y un proceso de cómo se iban a producir a partir de ese momento las actuaciones y, por ejemplo, en mayo del 98, es decir, en el mismo mes de la comparecencia, colocaba conversaciones previas con el Ministerio del Interior; en junio del 98, solicitud formal del Gobierno de Navarra y presentación del plan; en septiembre del 98, negociaciones con la Administración del Estado; en octubre del 98, establecimiento del calendario del proceso; en noviembre del 98, elaboración de la normativa o acuerdos necesarios; y en diciembre de este mismo año, tramitación legislativa de las iniciativas necesarias.

Aludió a las dificultades y señaló expresamente cómo hacía un mes –y lo subrayaba–, es decir, en el mes de abril pasado, había fuentes del Ministerio del Interior para las que –y citaba literalmente– "de momento no hay ninguna previsión de ir más allá en materia de tráfico en la Comunidad Foral" –cerraba las comillas–, o que –volvía a abrir comillas- "los agentes de tráfico, la Guardia Civil en Navarra no sólo realiza una labor exclusiva de carretera sino que también ejerce con su presencia una misión complementaria de seguridad y orden público que de momento no está dispuesta a abandonar entre otros motivos por la actual incidencia del terrorismo" –y se cerraban las comillas–, o que este asunto sí se ha puesto sobre la mesa en las conversaciones entre la propia Delegación del Gobierno y el Ministerio del Interior, y ambos han coincidido en esta tesis del mantenimiento de la actual estructura mixta.

Luego, finalmente, aludía a las dificultades, que las hay, porque siempre estas competencias han estado rodeadas de dificultades, y solicitaba de esta Cámara que no añadiésemos más a las que fueran razonables por razón de la materia. Y especialmente lo pedía a los que "militan en partidos que han tenido o tienen responsabilidades de Gobierno, en quienes es de esperar mayor comprensión para las dificultades que el Gobierno de Navarra tendrá que sortear con firmeza pero con prudencia, sin prisa pero sin pausa". Una magnífica declaración de intenciones en la que previsiblemente podíamos coincidir con más o menos fe en las posiciones del Gobierno los distintos partidos que aquí estábamos, pero, después de transmitirnos el Consejero esta satisfacción –por aquello de que se trata de un Gobierno pobre, en el sentido de minoritario, y ya sabe su señoría que la alegría dura poco en la casa del pobre–, pocos días después, exactamente en el mes de julio, se produjo un rechazo tajante por parte del Ministerio del Interior, manifestando claramente su postura contraria a traspasar las competencias de tráfico en Navarra. Y esto lo hizo en contestación a una pregunta que se realizó por parte del Diputado de Izquierda Unida, señor Fernández. A partir de ahí se repitieron más o menos desmentidos, en el sentido de que ésta no era la postura del Ministerio –bien es cierto que había que reconocer que la había firmado el Ministro en contestación a la pregunta del Diputado–, se volvió a decir que no era tan tajante el criterio del Ministerio como el de la contestación que por escrito y con firma había dado a un Diputado en las Cortes.

Todo esto y el que no se produjesen cambios sustanciales motivó que, reanudada la actividad parlamentaria, tanto el grupo de Izquierda Unida como el grupo de Convergencia formulasen esta petición de comparecencia para que el señor Consejero nos explicase si había habido alguna variación en la postura a la fecha de hoy. Es decir, si lo que el Ministerio, que ya nos anunció el Consejero en su comparecencia del día 5 de mayo, dijo de que en el Ministerio del Interior no había previsión de ir más allá en materia de tráfico en la Comunidad Foral, sigue siendo el criterio del Ministerio en la fecha de hoy, ya que así lo confirmó por escrito en la contestación que dio al Diputado señor Fernández. O también, el pronunciamiento que justificaba parte de la actitud no tan tajante, por lo que se deducía de las palabras del Consejero en contestación a los medios, pero sí totalmente tajante en lo que se decía por escrito, por parte del Ministerio en contestación a la pregunta formulada en el Congreso de los Diputados, si el hecho de que la Guardia Civil, la agrupación de Tráfico tuviese una competencia, que nos era desconocida hasta la fecha en materia de terrorismo, que pensábamos que estaba específicamente atribuido a los GAR, también justificaba esa presencia en Navarra y no la justificaba en la Comunidad Autónoma Vasca o en Cataluña.

O, finalmente, si estamos ante una tesis de mantenimiento de la actual estructura mixta, que es lo

que parece que se sostenía en mayo del 95, si, habiendo variado las circunstancias después de la decisión de tregua por parte de ETA, sigue siendo un argumento justificativo del mantenimiento de esta estructura mixta. Y, finalmente, a la vista del calendario que se nos propuso el 5 de mayo, si se ha cumplido la etapa de mayo del 98 de conversaciones previas; si se ha cumplido la etapa de junio del 98, de solicitud formal del Gobierno de Navarra y presentación del Plan de la Policía; si, estando ya en octubre, se ha cumplido la etapa de septiembre del 98, de negociación con la Administración del Estado; y si, como estamos a principios de octubre, está previsto que en este mes se vaya a establecer el calendario del proceso para en noviembre elaborar la normativa y en diciembre la tramitación de la legitimación de las iniciativas necesarias. Extremos estos tres últimos que exigirían sin duda un cambio de actitud del Ministerio, que es lo que, en definitiva, resulta en este momento más importante.

Porque no nos cabe la menor duda de que el Gobierno de Navarra quiere que la competencia de tráfico, como un derecho histórico del que fue privada esta Comunidad por decisión unilateral y manu militari *del excelentísimo señor teniente general y ministro a la sazón, don Camilo Alonso Vega, siga viva en la situación que vamos arrastrando y a lo largo de todo el proceso democrático. Y el hecho de que haya aquí Parlamentarios pertenecientes a grupos que han tenido responsabilidades de gobierno evidentemente no impide que éstos puedan plantear cuál sea su interés en el éxito de esta gestión.*

Porque ésta sería la última pregunta: ¿Considera el señor Consejero que, como nos anunció el 5 de mayo del 98, el éxito de la gestión que va a realizar el actual Gobierno de Navarra es real, existe éxito en la gestión, se ha cumplido el calendario que nos anunció o evidentemente, si no se ha cumplido, es que no ha habido éxito sino fracaso en la gestión? Todo esto es lo que quisiéramos conocer de su autorizada opinión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Comparezco ante la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior, a instancia de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de los Grupos Parlamentarios de Convergencia y de Izquierda Unida, al objeto de explicar las declaraciones contradictorias entre lo que afirmó en su día el Consejero de Presidencia e Interior en la Comisión Parlamentaria, lo que afirma el Ministerio del Interior del Gobierno del Estado y lo que afirma nuevamente el Consejero y el Presidente del Gobierno de Navarra, todo ello en relación con el traspaso de las competencias exclusivas en materia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, así como, según me indican en sus escritos de solicitud de comparecencia, para manifestar la postura del Gobierno de Navarra sobre la recuperación de las competencias históricas de Navarra en ejercicio de la Policía administrativa de tráfico y seguridad vial, ante la respuesta dada por el Ministerio del Interior sobre esta materia a pregunta formulada por el Diputado de Izquierda Unida don Julián Fernández en el Congreso de los Diputados.*

Tengo que decir que el posicionamiento básico del Gobierno de Navarra no ha cambiado, es decir, la postura del Gobierno de Navarra acerca de la recuperación de las competencias históricas de Navarra sobre el ejercicio de la Policía administrativa de tráfico y seguridad vial sigue siendo la misma que ustedes ya conocen, y, en concreto, la que se recoge perfectamente en el texto de la comparecencia que se ha citado antes y que mantuve ante esta misma Comisión parlamentaria el 5 de mayo pasado.

En síntesis, estos posicionamientos básicos son: que consideramos un derecho histórico de Navarra la recuperación de las competencias, basándonos en la existencia desde 1928 del Cuerpo de Policía de Carretera y en que, desde febrero de 1929, Navarra tenía ya seis agentes armados que patrullaban con motocicletas, como única autoridad en las carreteras navarras. Que consideramos un derecho histórico la recuperación de estas competencias, basándonos en que la vigilancia de la carretera y la seguridad vial es una materia claramente conexa con la competencia exclusiva de construcción y conservación de caminos y carreteras, que tenemos reconocida desde 1783. Que consideramos un agravio comparativo para Navarra que la Comunidad Autónoma del País Vasco haya podido asumir las competencias desde 1982, mientras que la Comunidad Foral todavía no las detenta, y que consideramos también un agravio comparativo para Navarra que la propia Generalitat de Catalunya, que no había ejercido históricamente competencias en materia de tráfico, las está ejerciendo desde hace unos meses, por lo menos en la provincia de Girona, y que disponga ya de un calendario para asumirla en el territorio catalán en dos años más, a través de una ley orgánica de transferencia, mientras que la Comunidad Foral no las detenta.

A este posicionamiento básico del Gobierno de Navarra poco más se ha dicho por sus señorías, por los grupos parlamentarios navarros. Habrán podido decir algo en tono más alto, en tono más agrio, pero, en cualquier caso, nadie le ha ganado al Gobierno de Navarra en la reclamación de estas competencias, ni por anticipación, ni en firmeza.

Desde 1996, como ustedes saben, la iniciativa en esta materia ha correspondido en todo momento al actual Gobierno de Navarra, cuando todavía en la presente legislatura nadie había planteado la cuestión antes que este Gobierno; ni desde el Tripartito ni desde cualquier grupo de la Cámara había habido moción, propuesta, proposición de ley, de no de ley, etcétera, al menos de forma conocida ante la opinión pública, o que haya podido dejar constancia en expedientes oficiales de archivo a los que nosotros hayamos podido tener acceso. Es sólo y únicamente desde el momento en que aparecen las declaraciones de este Consejero, en noviembre del 97, en el sentido de que está trabajando para que las competencias de tráfico se asuman en exclusiva por la Policía Foral, en este mandato legislativo, cuando la Cámara despierta a la cuestión para tratar de ponerse evidentemente por delante del Gobierno en la materia.

El Gobierno, a través del Consejero, ha mantenido y va a seguir manteniendo los contactos necesarios para lograr su objetivo, que ustedes conocen perfectamente y que evidentemente la Cámara legislativa comparte en su gran mayoría, que es la de obtener la transferencia del ejercicio en exclusiva de la Policía administrativa de tráfico, circulación y seguridad vial para la Policía Foral de Navarra, dentro de la presente legislatura, y en un proceso máximo de dos años de duración.

El calendario de trabajo y la estrategia que se diseñaron a tal efecto, y de los que se dio cuenta al Parlamento de Navarra, siguen siendo válidos, por lo que en este mes de octubre se tramitará ante la Junta de Transferencias de Navarra, donde todos los grupos parlamentarios están representados, la propuesta concreta de plan de actuación con sus procesos y los calendarios correspondientes en términos suficientemente elaborados como para que la otra parte, que es la Administración del Estado, los pueda aceptar.

Respecto de las informaciones contradictorias sobre la cuestión, es bien cierto que tanto en marzo como en julio del año 98 se han publicado informaciones contradictorias sobre la voluntad política del Ministerio del Interior, o del Gobierno español, acerca de la materialización de la transferencia de la competencia de tráfico en exclusiva a la Comunidad Foral de Navarra.

Más concretamente, el 29 de julio pasado, se hizo pública la respuesta a una pregunta del Diputado al Congreso por Izquierda Unida don Julián Fernández sobre previsiones acerca de transferir la competencia exclusiva en materia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra. El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, señor Michavilla, y no precisamente el Ministro del Interior, había firmado en nombre del Gobierno central el traslado de una contestación del tenor que ustedes ya conocen: "El Ministerio del Interior no tiene intención de transferir la competencia exclusiva de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra".

El mismo día 29 de julio, como Consejero de Presidencia e Interior hice públicas unas declaraciones en las que reiteré que la voluntad del Ministerio y la voluntad del Gobierno no es contradictoria con la información que di en su día al Parlamento de Navarra y que en septiembre, que es cuando está planteado iniciar las negociaciones en esta materia, no nos vamos a encontrar con una negativa rotunda al traspaso de competencias y que al Gobierno de Navarra no le consta que haya un paso atrás del Ministerio del Interior respecto a abrir esas negociaciones en el mes de septiembre.

Ciertamente, éstas no son, como no debieran serlo, unas manifestaciones gratuitas y sin fundamento del Consejero de Interior, y previamente había conectado con los responsables del Ministerio del Interior, a través del Delegado del Gobierno en Navarra, porque evidentemente esa contestación a mí también me produjo sorpresa. Ellos ofrecieron excusas suficientes como para comprender la existencia de un grave fallo humano en la respuesta al Diputado de Izquierda Unida señor Fernández, hasta el punto de que la contestación a su pregunta no coincidía con la actitud de los responsables políticos del Ministerio del Interior que, como Consejero de Presidencia, conozco personal y directamente por varios contactos anteriores mantenidos a lo largo del año 1998.

Las valoraciones de los grupos políticos ya sabemos por dónde han ido. El mismo día 29 de julio, para el Diputado de Izquierda Unida señor Fernández, esta negativa del Gobierno central es una bofetada a UPN y deja de manifiesto la debilidad política de UPN a la hora de negociar con el PP, con el Gobierno de Madrid. "Por tanto –dice– nosotros, desde Izquierda Unida, lo que vamos a hacer es plantear en el Congreso de los Diputados una iniciativa reclamando las competencias en materia de tráfico para nuestra Comunidad".

El mismo día 29 de julio, para el Secretario General del PSN, señor Lizarbe, se constataba así no sólo la voluntad del Gobierno de la nación de no materializar esas transferencias a la Policía Foral de Navarra, sino el menosprecio por parte del Gobierno a las instituciones forales, y que el modelo de relaciones entre UPN y el PP no es el mejor para defender los intereses de Navarra.

Por último, en la misma fecha, tanto para el CDN como para EA, esta negativa a las transferencias –decían– es indicativa de la nula capacidad del Gobierno de Miguel Sanz para negociar nuevas transferencias, además de considerar un engaño las supuestas gestiones del Ejecutivo Foral.

Como puede verse, se trata de unas reacciones tan impulsivas como llenas de incomprensión hacia una cuestión tan difícil y delicada que ha venido siendo la asignatura pendiente de muchos partidos que, ahora que ya no gobiernan, acosan al Gobierno para que en unos meses consiga lo que ellos no han sabido conseguir en años, dando, de esa manera, lo que es la capa de arena. Pues, ¿qué le vamos a hacer? Esto es la política y en ello estamos. Pero, evidentemente, estoy convencido de que sus señorías se tendrán que tragar estas manifestaciones, y no pasando mucho tiempo.

Según recogieron algunos medios de comunicación, el día 1 de agosto, el Gabinete de Prensa del Ministerio del Interior calificó de excesivamente tajante la respuesta dada al Diputado de Izquierda Unida señor Fernández y afirmó que el Ministerio "se encuentra abierto al diálogo con las autoridades navarras" para estudiar el traspaso de las competencias de tráfico, diciendo que "el Ministerio del Interior no descarta, a priori, ninguna hipótesis de trabajo sobre esta cuestión y que está dispuesto a iniciar un proceso de reflexión compartida con el Gobierno de Navarra". Yo comprendo que ustedes no citen esta rectificación, pero también se produjo, no sólo la contestación a la pregunta del señor Fernández.

Como pueden observar sus señorías éstos no son estrictamente los términos de la respuesta dada al Diputado a Cortes por Izquierda Unida señor Fernández. Para quienes conozcan las claves del lenguaje burocrático ésta es una desautorización en toda regla del fondo de la comunicación trasladada por el Gobierno central en el sentido de que "El Ministerio –decía– no tiene intención de transferir" y sin embargo las manifestaciones que hace están en absoluta contradicción con este posicionamiento.

Yo creo que lo que aquí se está produciendo es un buen aprovechamiento de la situación por parte de Izquierda Unida, porque el mismo día 29 de julio el Diputado de Izquierda Unida señor Fernández anunciaba que "en vista de que UPN no ha conseguido lo que pretendía, el traspaso de tráfico, creo que lo que voy a hacer yo, lo que va a hacer mi formación política, es plantearlo a través de alguna iniciativa parlamentaria para ver cuál es el posicionamiento tanto de UPN en Madrid, como del Partido Popular, a través de los votos". Obsérvese que lo que menos le importa, en sus propias palabras, es conseguir la transferencia de tráfico, porque a él lo que le interesa es ver cuál es el posicionamiento tanto de UPN en Madrid como del Partido Popular, a través de los votos; son sus palabras.

Al representante de Izquierda Unida no le importó desde luego la rectificación del día siguiente por el Ministerio del Interior, supongo que la leyó. Tampoco le importó que las relaciones para la transferencia de servicios entre el Estado y la Comunidad Foral tengan sus instrumentos de encuentro y discusión a través del órgano llamado Junta de Transferencias, que ha sido instituido por el Amejoramiento como peculiaridad foral, en la que, de forma paritaria con la representación del Estado, la representación de la Comunidad Foral acuerda los instrumentos jurídicos necesarios para los traspasos de servicios, de personal y de consignaciones presupuestarias, en desarrollo de la Lorafna. Yo comprendo que no le hayan advertido en ningún sitio que ha elegido un camino que no es posible, el camino de la proposición de ley en el Congreso de los Diputados.

Lo importante para el Diputado de Izquierda Unida yo creo que era demostrar lo fácil que se hace un proceso de transferencias. Eso es sencillísimo, lo que pasa es que UPN no sabe hacer procesos de transferencias. Lo que viene a decir el señor Fernández es que basta con tramitar una proposición de ley con los escasos votos que tiene su formación política y esperar que le caigan los votos del PSOE, del PP, de los grupos nacionalistas, en fin, lo que haya. Si le apoyan con esos votos, ya está conseguida la transferencia, gracias a Izquierda Unida. El que queda mal es UPN, que, siendo una cosa tan sencilla, no sabe cómo hacerlo. Y si no les llegan, siempre podrá echar la culpa a otros de que Navarra no tiene las competencias de tráfico, a pesar de la abnegada labor y de la diligencia del representante electo por Izquierda Unida. Y si además de todo esto, los del PP, o los de UPN que están integrados en el Grupo Popular, no apoyan su iniciativa legislativa, pues mejor que mejor para su campaña electoral. Y si por casualidad los de UPN votaran que sí y los del PP que no, pues a lo mejor hasta se rompe el pacto UPN-PP, y ésta es la fórmula del "siempre gana", aplicada con todo el simplismo parlamentario a una situación bastante más compleja.

¿Cuál es el proceso a seguir por el Gobierno de Navarra? El Gobierno ya ha dejado claro ante el Parlamento cuál es la voluntad política de obtener la transferencia, cuál es el proceso de negociación, cuál es el contenido de competencias a asumir y de servicios a transferir y cuál es el calendario de la atribución de los servicios a ejercer; todo ello en la comparecencia del 5 de mayo pasado en esta Comisión parlamentaria. Si ustedes se molestan en ver la hemeroteca, es la primera vez que un gobierno hace un planteamiento completo de lo que es la consecución de una transferencia. Y ni en esta Cámara ni en algún otro sitio, no sé si se ha hecho algún planteamiento, pero es que no hay ni rastro en ningún archivo. Lo que se dijo entonces sigue vigente hoy; aún no ha transcurrido el plazo pre-

visto, ni existen datos objetivos que permitan establecer que el proceso ha fracasado.

Durante el mes de septiembre que ha terminado hemos mantenido los contactos necesarios para elaborar la documentación precisa que ha de conformar el plan que ambas administraciones puedan asumir, respecto del traspaso de la competencia, en la línea, como he dicho siempre, de un proceso de transferencia escalonada a lo largo de 1999 y del año 2000.

En el mes de octubre presentaré al Gobierno de Navarra primero y al Ministerio del Interior después las conclusiones definitivas del estudio realizado al respecto de la recuperación de los servicios de Policía de tráfico, circulación y seguridad vial para la Comunidad Foral, a transferir a la Policía Foral.

De inmediato, la representación de Navarra en la Junta de Transferencias, sin la cual no es posible dar un paso, digamos, en serio, en relación con las transferencias, conocerá estos informes, tomará la decisión oportuna para que en los meses de noviembre y diciembre podamos mantener ya las reuniones de carácter de ajuste, técnicas, y no con la cuestión de fondo, sino con los detalles, dentro de la representación paritaria de la Junta de Transferencias, para tramitar convenientemente, como de mutuo acuerdo corresponde según la Lorafna, la iniciativa que recuperará las competencias y servicios que en esta materia corresponden a la Comunidad Foral de Navarra.

Cooperación de los grupos políticos de la Cámara. Como sus señorías saben, es tan cierto que tenemos los derechos históricos suficientes para recuperar en exclusiva las competencias y servicios, por lo menos desde el año 1978, año en que los reconoció como tales derechos históricos formalmente la Constitución Española, como lo es también que han pasado casi veinte años y estamos a punto de conseguir lo que hubieran querido apuntarse cualquiera de los seis Gobiernos de Navarra que nos han precedido.

Yo tengo que agradecer en nombre del Gobierno los entusiasmos de todos ustedes por recuperar en exclusiva esta competencia y sus servicios, aunque les hayan brotado torrencialmente sólo desde 1997, que es cuando este Consejero anunció que iba a emprender la realización del compromiso correspondiente al discurso de investidura del Presidente Sanz, y no antes.

Ahora les agradecería a todos ustedes que no desesperen, ¿qué otra cosa les voy a pedir, después de la espera de veinte años?, por el hecho de que este Consejero, en nombre de este Gobierno, lleve trabajando un año en la negociación con el Ministerio del Interior. El Gobierno del Presidente Sanz no va a tener la culpa de los dieciocho años anteriores sin ejercicio de las competencias exclusivas de tráfico, y muy probablemente va a tener, en cambio, el honor de ver culminado este proceso con la transferencia que permitirá una recuperación y el ejercicio pleno de estas competencias y servicios.

A los grupos políticos a los que pertenecen sus señorías naturalmente que les cabrá el honor de participar en el proceso, a través de la Junta de Transferencias que es donde se toman las decisiones. El Gobierno está preparando las decisiones de la Junta de Transferencias, donde se negociará, estoy seguro, que para obtener el visto bueno a esta cuestión.

Yo les agradezco mucho su atención. Quedo a la espera de sus preguntas y de sus valoraciones para intervenir nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, lo primero que me llama la atención, señor Consejero, es la tranquilidad con la que usted dice ciertas cosas, o sea, ni se sonroja, ni se inmuta. Yo, le digo la verdad, le admiro francamente.*

De lo que nos ha dicho aquí, una parte de su posicionamiento viene a ratificar lo que siempre nos ha dicho y nos seguirá diciendo: que la postura de su Gobierno es claramente favorable a recuperar las transferencias, etcétera. Yo quería decirle que cuando usted se refiere a que la Cámara se quiere poner por delante, yo creo que quien se quiere poner por delante en esta cuestión es usted mismo, atribuyendo a su Gobierno que por primera vez se está negociando las transferencias, la recuperación de tráfico, y no es así, esto es algo que todos los Gobiernos han negociado. Otra cosa es que en el orden de prioridades y en el orden de transferencias le haya tocado el turno ahora a tráfico, y le haya tocado a este Gobierno negociar las transferencias de tráfico, pero eso es algo que se viene reivindicando Gobierno tras Gobierno.

En otra parte de su comparecencia usted nos ha querido atribuir a Izquierda Unida un aprovechamiento de la situación, una especie de campaña para ello. Pues, mire usted, si alguien ha hecho campaña en pro de Izquierda Unida y de las gestiones que ha hecho el Diputado don Julián Fernán-

dez es usted mismo, porque la mitad de esta comparecencia ha sido destinada a decir que con esto lo que hemos intentado es aprovecharnos de la situación. Yo creo, leyendo nuevamente la pregunta que se formuló y la contestación, pregunta muy sencilla y contestación más sencilla todavía, que lo que se produce el día 29 no es un desmentido tajante de lo que allí se contestó; lo que viene a decir es que se encuentra abierto al diálogo. Bueno, pues siempre se han encontrado abiertos al diálogo, de hecho, han dialogado con varios Gobiernos de Navarra sobre la misma cuestión. Con lo cual, yo no veo ningún desmentido tajante a lo que allí se dijo, puesto que era una respuesta por escrito, y si tan tajantes querían ser, lo que tenían que haber hecho era mandar la rectificación de esa respuesta al Congreso de Diputados. Usted se ha referido aquí varias veces a las negociaciones con la Junta de Transferencias, que, por cierto, si no me equivoco, y usted me corregirá, lleva más de un año sin reunirse.

En cuanto al calendario, usted no nos ha dicho si realmente tuvieron lugar las conversaciones en el mes de mayo; en junio, ya vemos que no se cumplió la solicitud formal del Gobierno de Navarra ni el plan, que usted lo ha trasladado al mes de octubre, que esperamos que finalmente se cumpla. Volviendo a leer lo que esta portavoz ya le dijo en aquella ocasión, el 5 de mayo, en ella le decía que ya veríamos la seriedad de los planteamientos y del calendario, porque calendarios había muchos y fechas postergadas también había muchas.

También quiero decirle que usted no nos ha dado satisfacción. Usted lo único que ha intentado en todo momento es trasladar toda una especie de contradicciones que hubo y sigue habiendo entre diversas posturas, y usted nos ha dado excusas, usted nos ha dado su valoración, que es su valoración, evidentemente, y lo único que le he visto a usted es cargar contra un Diputado que hizo una pregunta, que recibió una respuesta que está escrita y es la que es. Ante unas contradicciones manifiestas, y ahí están para comprobarlas, lo que hicimos es tomar una iniciativa, ¿por qué no?

Izquierda Unida o cualquier otro grupo podía haber tomado la misma iniciativa, que en este caso ha sido la proposición no de ley, de instar al Gobierno de la nación a la transferencia de tráfico, y ya veremos lo que votan los Diputados del PP, pero, dentro de las iniciativas que cada grupo puede tomar, Izquierda Unida toma esta iniciativa. ¿Eso es ir por delante? Pues no lo sé; yo creo que es ir al encuentro de los acontecimientos. Hay unas transferencias que se están negociando, no con el éxito que nosotros creemos ni con la firmeza que cabría esperar. Según su valoración, usted ha sido firme; nosotros, cada vez que les vemos ir a Madrid, entre lo que dicen aquí y lo que luego se dice desde Madrid, vemos que hay un desencuentro. Y eso es evidente. Entonces, ante esta constatación, yo quiero decirle que ya veremos lo que ustedes finalmente negocian, porque, de ese plazo de dos años que nos ha hablado hoy, no nos habló el otro día. Nos dijo, y eso está escrito, y volveremos a releerlo, que se esperaba que el plazo para esas transferencias fuera hasta finales del 98 o inicios del 99, y ahora nos está alargando el plazo a dos años. Pues, ya veremos lo que hace su Gobierno y ya veremos lo que realmente le queda al siguiente Gobierno. Mientras tanto, desde luego, desde nuestra formación, seguiremos todo esto que usted nos está trayendo y buscaremos aquellas iniciativas o el control de la gestión de cómo se negocian las transferencias en Madrid.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Si no fuera porque existen las hemerotecas y los diarios de sesiones buena parte de lo que usted ha dicho no tendría contestación, sería su palabra contra la mía, y seguramente me ganaría su señoría, y ya está, digo, a votos. Pero, si usted vuelve a leer, cuanto tenga un poco más de tiempo, la comparecencia del 5 de mayo, usted verá que hablo de dos años, está clarísimo. Ya comprendo que usted ahora está improvisando, pues se ha olvidado de que se habló de dos años. Por lo tanto, ahí no hay ningún cambio.*

Respecto de cuál es la postura que ustedes adoptan, yo ya la conozco. Llevan ustedes una buena temporada diciendo que ya veremos. Todas las cosas que el Gobierno dice que va a hacer, ustedes dicen que ya veremos. Dicen: ya veremos si se firma el convenio de ejecución y financiación del canal. Pues se firmará. Y ya veremos si se hace el canal. Ustedes son el partido del "ya veremos", porque ésa es, en definitiva, su muletilla. Ustedes hacen bien en plantearlo, pero el problema es que luego se ve si se hace o no se hace, y hasta entonces ustedes tienen música, pero cuando llega el momento –tengo que recordarle, y no para hacerle más difícil la comparecencia, sino simplemente para recordar–, una vez que se hace, ustedes se olvidan de todo el "ya veremos" que han cantado durante meses, porque aquí estamos hablando de cosas que realmente son importantes, que no son nada fáciles y que requieren tiempo.

Ya he visto que el señor Alli le apuntaba lo de que ahora es el turno, que todos los Gobiernos han hecho muchas cosas en relación con el tráfico, todos lo han intentado, no es que ahora sea el turno, y que han estado ocupados con la transferencia. Se pasaron diez años sin reunir a la Junta de Transferencias. ¿No lo sabía usted, señora Arboniés? Diez años sin reunir a la Junta de Transferencias. Y ahora usted pone como un gran desa-

fuero que lleva un año –que no sé si lleva un año, es posible que lleve menos tiempo– que no se ha reunido. Pues, han estado diez años sin reuniones.

Y dice, ¿qué es lo que está pasando aquí con el turno? Pues, mire usted, que todos lo intentaron. El señor Alli, luego en el receso, le contará lo que le dijo el señor Corcuera, cuando le invitó a tomar café en el palacete del Ministerio del Interior, sobre la cuestión de la recuperación de la policía de tráfico. Digo que le contará, porque no está en ningún documento oficial, en el expediente "transferencias de tráfico" no hay nada, no hay ningún documento. No sé si han desaparecido o qué ha pasado, pero no dejaron nada, y, por tanto, yo tengo que decir lo que veo, que no hay nada. ¿Qué hicieron, cuántos cafés tomaron los responsables de Interior con los Ministros correspondientes de Interior? Pues no lo sé. Pero, desde luego, no hubo nada. Y si usted repasa la hemeroteca del Parlamento, usted no verá nada en relación con las competencias de la policía de tráfico. Todo el fervor de la Cámara se ha producido ahora, recientemente, desde septiembre, octubre del 97. Pues muy bien, magnífico, pero no me diga que no es cierto lo que yo le digo. Aquí se habrá dialogado mucho, como digo, entre taza y taza de café –algunos no tomaban café sino efectivamente tomaban hierbas, las hierbas de no sé qué, ésas del té–, pero de todas formas allí no salía nada.

Pero no es que nos haya tocado el turno, es que hemos abordado lo que es el derecho histórico posiblemente más claro de todos los que nos faltaban por recuperar, que son las competencias de tráfico. Y es el turno, evidentemente, y nosotros hemos hecho un planteamiento que también podrá usted comprobar si relee todos los documentos, los servicios de la Cámara se los sacarán; que relea a ver si ha habido algún Gobierno que ha entregado algo en relación con qué es lo que quiere que le transfieran. No hay nada, en el Parlamento no hay nada de eso. Lo digo porque ya lo he pedido yo, y, por lo tanto, le van a responder en seguida que no hay nada, que es lo mismo que le he dicho.

Yo creo que esos discursos sobre UPN, lo que saca o lo que no saca de Madrid, todo esto funciona mientras funciona, porque, efectivamente, como usted dice, siempre hay disparidades entre el de Madrid, el de Navarra y también el de Fontellas; es decir, según desde donde se vea, hay disparidades. Pero la verdad es que poco a poco se han ido viendo cosas, y hay muchas cosas, y algunas de ellas importantes, en las que Madrid, como usted lo llama, que es el Gobierno de José María Aznar, y el Gobierno de Miguel Sanz, se ponen de acuerdo; por recordarle, sólo dos tonterías: el Convenio Económico y la financiación del Canal de Navarra. Yo creo que es cuestión de esperar un poco más de tiempo para que veamos si el "ya veremos" que usted maneja acaba viéndose. Y en ese caso, yo tendré una gran satisfacción y en caso contrario me da la impresión de que usted tendrá una gran satisfacción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información y por el contenido del documento escrito que nos ha entregado, que puede ocurrir que, como el de 5 de mayo, sea de alguna utilidad poco tiempo después, exactamente para comprobar dónde nos encontramos, que siempre es buen ejercicio.*

Una vez más he de mostrar la satisfacción que creo que compartimos todos los grupos parlamentarios de esta Cámara por conocer que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular comparten la consideración de que las materias de tráfico son un derecho histórico, entiende que hay un agravio comparativo con la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad de Cataluña y que Navarra está siendo más que objeto de un agravio histórico, de una clara discriminación en cuanto que a lo largo de todo este tiempo no se ha producido la transferencia a la Comunidad Foral. Por tanto, llenos de entusiasmo, apoyaremos al Gobierno en esta cruzada que anuncia aquí en el sentido de que nadie le va a ganar al Gobierno de Navarra actual en la reclamación de estas competencias ni por anticipación ni en firmeza. Nosotros le apoyaremos, como sabe su señoría, en sus posturas de reclamación de estas competencias históricas con todo el fervor que sea necesario, siendo consciente de que es al Gobierno al que, según el Amejoramiento, le corresponden los procesos de negociación con el Gobierno de Madrid, y, por tanto, que su señoría no puede pedir a esta Cámara más que ardor o fervor apoyándole en el ejercicio por parte del Gobierno de la responsabilidad que le corresponde en esta materia.

Por tanto, señor Consejero, esto de que sólo desde que hace su señoría las declaraciones en noviembre del 97 la Cámara despierta a la cuestión, en la medida en que la Cámara está formada por los grupos parlamentarios, porque la Cámara en sí no despierta porque no duerme nunca, porque es un ser inanimado, yo quiero recordar que ha sido común opinión de todos los grupos parlamentarios que existieron en el Parlamento Foral y que existen y que han existido en el Parlamento de Navarra entender que la materia de tráfico era una materia que debía ser transferida a la Comunidad Foral de Navarra.

Desde el primer Gobierno del Partido Socialista, y quizás su señoría lo recuerde porque tiene muy buena memoria, se sostuvo que se diseñó un proceso de transferencias en el que se acordó en

primer lugar asumir las transferencias que tenían escaso costo económico; posteriormente realizar y formalizar el Convenio Económico, para ver exactamente dónde se encontraba en materia económico-financiera la Comunidad Foral; a partir de ahí, y con simultaneidad en el proceso material, asumir las competencias de mayores costos, educación y sanidad; y dejar para momentos posteriores aquellas otras que o bien tenían escasa entidad y, por tanto, podían transferirse en cualquier momento o tenían escaso interés para el autogobierno o tenían ciertas dificultades, como era la materia de tráfico. Por tanto, en la medida en que la Cámara la forman los grupos parlamentarios, yo quiero dejar muy claro que, desde que estoy en esta Cámara, ha habido preocupación por esta materia y diseño con los grupos en diálogo institucional del que seguramente no hay ningún acta en ningún archivo, pero que es una realidad, de este diseño de proceso de transferencias.

Por tanto, la Cámara lleva muchos años despierta y en vela sobre esta materia y quizá ahora ha llegado el momento en que puede ser más oportuno porque se han ido superando las etapas anteriores. En concreto, se ha aprobado el Plan de Policía Foral que se consideró siempre un requisito imprescindible para saber, primero, qué policía se quería, con qué nivel de competencias, con qué dotación, con qué medios personales y materiales, con qué cualificación y medios de todo tipo, para conocer qué inversión se podía realizar y, por tanto, tener esto en cuenta, tanto en el proceso de gasto como en el de negociación y en el de transferencias. Por tanto, señor Consejero, cada vez que ha habido un pronunciamiento, por ejemplo sobre el tema de Convenio Económico, esta Cámara ha manifestado cuál era su interés sobre la Policía Foral, y, en concreto, sobre la competencia de tráfico que decidió que fuese una competencia a ejercer exclusivamente por Navarra. Es evidente que la Cámara y los grupos que aquí están en su mayoría no son nuevos, y, por tanto, otros grupos, como el Partido Socialista, podrán decir sin duda mucho más sobre estas materias.

¿Que ha habido informaciones contradictorias? Es evidente, hasta su señoría lo reconoce. Pero bastaba con leer las informaciones para ver la evidente contradicción entre lo que aquí se nos había dicho el día 5 de mayo y lo que el día 29 de julio, es decir, dos meses después –y le agradezco la corrección que me ha hecho–, no el Ministro pero sí el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, señor Michavilla, dijo: "El Ministerio del Interior no tiene intención de transferir la competencia exclusiva de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra". Y esto no se lo inventó el señor Secretario de Estado. El señor Secretario de Estado dijo esto tras recibir la correspondiente información del Ministerio del Interior que, casi con toda seguridad, pasó incluso por el Gabinete del Ministro. ¿Que el Ministro tiene otra idea que le había transmitido su señoría y no lo comunicó a su Gabinete o que en el Gabinete estaban poco avisados? Lo cierto es que la información al Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes salió del Ministerio del Interior, y como opinión del Gobierno del Estado la transmitió a las Cortes, y el Presidente de las Cortes al señor Fernández. El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, que no es un quídam cualquiera que anda por ahí perdido entre las Cortes y el Palacio de la Castellana, sino que es quien institucionalmente actúa ante las Cortes en nombre del Gobierno.

Por tanto, mientras el Gobierno o el Ministro no rectifiquen al menos al mismo nivel que lo hicieron en la relación con las Cortes, señoría, nos permitirá que nosotros demos más crédito a lo que dice el Secretario de Estado a una contestación en las Cortes, en parte de la actividad de control, que a lo que diga un Gabinete de Prensa del Ministerio con toda la importancia que pueda tener. Porque en el Gabinete de Prensa probablemente ni firma nadie esta nota, la considera excesivamente tajante y afirma que el Ministerio se encuentra abierto al diálogo con las autoridades navarras y dice al final: "que no descarta a priori ninguna hipótesis de trabajo sobre esta cuestión y está dispuesto a iniciar un procedimiento de reflexión compartida con el Gobierno de Navarra". Que esto rectifique la tajante afirmación de que el Ministerio no tiene intención de transferir, no se produce ni siquiera en el más sutil de los lenguajes diplomáticos, del que evidentemente el Ministerio del Interior acredita que no es maestro. Está claro, a nuestro juicio, que aquí no hay ninguna desautorización. Habría desautorización si el Ministro dijera en una nota oficial del Ministro, y no una nota del Gabinete de Prensa, que efectivamente no es cierto lo afirmado por el Secretario de Estado, porque entonces un rango superior en la estructura del Estado, como es un Ministro, rectificaría a un Secretario de Estado; pero, mientras tanto, el Secretario de Estado tiene indudablemente mucho más rango, mucha más autoridad y un papel específico que el Gabinete de Prensa. Por tanto, hoy, a nuestro juicio, no está desautorizado lo dicho por el Ministerio y permítanos que tengamos que creer en eso hasta que no se demuestre lo contrario.

Anuncia su señoría que no nos vamos a encontrar con una negativa rotunda al traspaso de competencias y que al Gobierno de Navarra no le consta que haya un paso atrás del Ministerio del Interior. Pues, señor Consejero, en relación con lo que su señoría dijo el día 5 de mayo, no sólo hay un paso atrás, el día 29 de julio hay una negación expresa de lo afirmado por su señoría ante esta

Comisión, y lo hace el Secretario de Estado. Necesitaremos hechos y no palabras y ya no hablar de calendarios, de elaboración de disposiciones, y que el señor Ministro –que tan dado es a hacer declaraciones tajantes, aunque al cabo de los días tenga que rectificarlas– haga una declaración tan tajante como la hecha por el señor Secretario de Estado, y, a partir de ese momento, haríamos un gran acto de fe en lo dicho por el Ministro, y, por tanto, su señoría no quedaría en mal lugar, porque, en definitiva, a quien ha hecho quedar en mal lugar el Ministerio es a su señoría, porque a él, por lo que se ve, le da igual.

Estamos deseando, por otra parte, que sea verdad aquella afirmación de que los responsables del Ministerio no comparten la opinión que da el Ministerio al Secretario del Estado y que éste transmite a las Cortes. Lo estamos deseando, porque, evidentemente, esto supondría la constatación de una expresa, no desautorización, sino cambio de criterio en el Ministerio, que no es lo mismo.

Más adelante, alude al calendario. Se nos anunció que en el mes de octubre tendríamos calendario. No se lo vamos a pedir, porque no ha acabado el mes; pero, señor Consejero, ahora nos dice que en octubre se formulará, con las conclusiones definitivas del estudio realizado al respecto, la recuperación de los servicios de policía de tráfico, circulación y seguridad vial para la Comunidad Foral. Poniendo en relación lo que hoy nos dice con lo que nos dijo el día 5 de mayo, suponemos que dentro de estas conclusiones está el calendario. Tenemos dos posibilidades, señor Consejero. Que cuando acabe el mes y tenga elaboradas las conclusiones y el calendario, solicite una comparecencia y nos lo comunique, o que ya desde ahora nos emplacemos todos a pedírselo el primer día de noviembre para así efectivamente conocer las conclusiones. A partir de ahí, se comprometió el día 5 de mayo a la elaboración de una normativa en noviembre y a la tramitación legislativa en diciembre. Por lo tanto, vamos a esperar efectivamente a ver si se cumple.

El que su señoría demande la cooperación de los grupos políticos de la Cámara, por lo que respecta a Convergencia, ya se lo dijimos en mayo, la tiene desde ahora. Pero evidentemente lo que no queremos es vernos burlados, entre darle confianza a lo que usted nos dice y darle apoyo, y que luego, en menos de dos meses, la otra parte, el otro interlocutor niegue completamente lo que su señoría ha afirmado. Porque comprenderá que realmente nos sentimos engañados ante un planteamiento tan contradictorio por parte del representante del Gobierno de Navarra y de la máxima autoridad en esta materia de relación con las instituciones, con el Poder Legislativo, que realiza el Gobierno del Estado.

En la Cámara no ha despertado la cuestión. Ya le dicho que esto es una cuestión viva desde el año 1959 en la sociedad navarra, que ha tenido altibajos en función de las posibilidades que se han podido producir, pero usted recordará y sabrá que todos los Gobiernos democráticos de esta Comunidad Foral han realizado gestiones con los Gobiernos y los Ministros respectivos, planteando esta cuestión, y, que yo recuerde, se llegó a esa fórmula de compromiso en el proceso de transferencias que dejaba para el momento final la transferencia en materia de policía, y, por tanto, dentro de las competencias de policía, la de tráfico. No es que haya brotado torrencialmente, es que ha llegado el momento, una vez que todo el ciclo de competencias está ya prácticamente cerrado; con una diferencia, que, aunque queden algunas que son polémicas, lo son polémicas no sólo con Navarra, son polémicas con Navarra, con la Comunidad Autónoma Vasca y con Cataluña, pero concretamente ésta resulta que sólo es polémica con Navarra y no lo es con las otras dos comunidades autónomas.

Su señoría ha hecho referencia a que ha pasado mucho tiempo sin que se reúna la Junta de Transferencias. Los procesos de transferencias han tenido un calendario al menos consensuado, y, por tanto, si no ha habido reuniones, es porque efectivamente se estaba en el proceso de realizar unas o de asimilar las transferidas y completadas anteriormente.

Sobre la conversación con el señor Corcuera, como estaba también el Presidente del actual Gobierno, ya se lo contará él, que fue testigo de aquella conversación.

En definitiva, si dice "dieciocho años anteriores sin ejercicio de las competencias exclusivas de tráfico", Navarra lleva así desde el año 59. Por tanto, Navarra, como comunidad política que tiene un ciclo histórico superior al de cada legislatura, y muy superior, fíjese que existe desde el siglo VIII, ejerció competencias de tráfico durante el siglo XIX y principios del XX, así que puede aguantar años sin transferencias. Lo que ocurre es que ya la sociedad navarra, los grupos parlamentarios tienen sensibilidad para entender que en el ciclo del desarrollo del Amejoramiento le ha llegado el momento a las competencias de tráfico, y, como es natural, vemos con gran sorpresa y mucho desagrado que aquí unos dicen que sí, el Gobierno, pero el Gobierno de Madrid dice lo contrario, y lo que queremos todos es que estas competencias sean una realidad. Y efectivamente, las queremos ver culminadas y no nos importa, señor Gurrea, que las haga este Gobierno u otro, lo que queremos es cerrar el ciclo de las competencias, de las que aparecen recogidas en el Amejoramiento, que, al menos a juicio de nuestro grupo, desde luego no cierran el ciclo de los derechos históricos.

Y no necesitábamos la Constitución del 78 en esta materia para reivindicarla, porque desde el año 1959 son muchos los navarros que con leyes fundamentales y sin Constitución han entendido que ésta era una competencia histórica de Navarra, de la que se había privado a este pueblo, y, por tanto, entienden que es algo perfectamente legítimo seguir reivindicándolas. Y en esa tesitura nos encontrará y le daremos todo el apoyo que este Gobierno necesite, porque a nosotros lo que nos parece importante es el fin y que la competencia para negociarlo corresponde a cada Gobierno.

Y estoy convencido, y además basado no en actos de fe, sino en conocimiento de realidades, que todos los Gobiernos que han precedido a éste han realizado lo que a cada uno le ha cabido y le ha sido posible en el momento histórico concreto para que esta cuestión estuviese al menos pendiente y no fuese una cuestión zanjada, cosa que es mantener en definitiva la reivindicación, punto de partida para conseguir la transferencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco mucho al señor Alli el apoyo tan generoso y tan amplio que le presta al Gobierno para obtener el éxito en la asunción de las competencias de tráfico, y a que esté dispuesto a que lo podamos dejar como cuestión pendiente también para el siguiente Gobierno, que es lo que ha hecho el Gobierno anterior y el anterior del anterior; pero, en fin, nosotros tenemos que hacer algo más.*

Y por lo menos en este turno de réplica de sus afirmaciones le tengo que decir dos cosas. En primer lugar, ¿quiere usted decirme si no es despertar la Cámara de esta legislatura, señor Alli, –no intente confundir al personal– la de esta legislatura, si desde que tomó posesión de su cargo, entre las 560 preguntas que se tramitaron y las 60 mociones que se llevaron al Parlamento, en algún caso con temas de tal trascendencia que desde luego la opinión pública se maravillaría ahora, a ver si se ha incluido por casualidad la cuestión de la asunción de las competencias de tráfico? ¿Algunas de las 560 preguntas y 60 mociones, entre la toma de posesión del Gobierno Sanz y el momento en el que se anuncia que se va a trabajar en la cuestión, han hecho referencia en algún caso a las competencias de tráfico? ¿Puede decirme si en alguna de sus múltiples intervenciones públicas, llevado del fervor recuperador de los derechos históricos, ha hecho alguna vez mención, desde ese momento al momento en el que se trata de esta cuestión por el Consejero de Presidencia, de la recuperación del derecho histórico a las competencias de tráfico? Pues, me temo que no. O sea, la Cámara no estaba dormida, pero su señoría sí, porque no ha hecho ninguna observación. Es posible que los seres inanimados en su conjunto no se duerman, pero es muy posible que aquellos conjuntos que están formados por personas animadas, efectivamente, sólo reaccionan cuando tienen que hostigar al Gobierno. Y cuando están en el Gobierno, no se excitan en absoluto por este asunto, que es lo que ha pasado; eso lo sabe cualquiera que haya seguido el Parlamento en los últimos tiempos. Lo cual, tampoco quiere decir nada, porque ahora resulta que nacemos a la política y descubrimos que efectivamente cuando uno se excita es precisamente cuando está en la oposición, porque cuando está en el Gobierno, por lo visto, no se excita nada y hace lo que puede. Pero, en fin, esto para la tesis próxima que se haga sobre el comportamiento de los Parlamentarios en la oposición y en el Gobierno puede servir de introducción.

Yo tampoco entiendo que su señoría diga que la Junta de Transferencias, por lo visto, estaba elucubrando durante estos últimos diez años y había llegado a un acuerdo, que usted lo tendrá claro, se habrá adoptado, pero es de esos acuerdos que no han llegado al papel, o sea, no hay ningún papel ni ninguna referencia de prensa. Podía haber ocurrido que alguien lo hubiera contado a su periodista de confianza y hubiera aparecido reflejado así en los medios de comunicación. Pues, no. Seguramente lo hubo, si usted lo dice, pero fíjese usted qué acto de fe tengo que hacer, que no tengo ninguna referencia para creerle más que mis ganas de creerle. Pero todavía lo pone usted peor, pues si efectivamente había que digerir las competencias anteriores y se han estado digiriendo hasta el momento que el Gobierno de Miguel Sanz ha llegado al Gobierno, pues, en fin, hemos llegado en mal momento, porque era cuando terminaba la digestión de todas las demás transferencias. Eso no se lo cree ni el tato; eso usted lo adornará todo lo que quiera, pero no lo cree nadie, porque eso es una risa de explicación. ¿O sea que esto estábamos digiriendo hasta que terminara la digestión? Mire usted, llega el señor Sanz y entonces tiene que traer las transferencias de la Cámaras Agrarias, del no sé qué, del Inem, que no era nada importante este asunto, era una cosa baladí y, por supuesto también la Administración de Justicia y la Policía de Tráfico, todo eso terminaba la digestión; pues es un mal momento el nuestro.

Usted dice que en un momento determinado ya se hizo el Plan Director de la Policía Foral. Por cierto, se les olvidó, a los efectos de poder establecer los derechos históricos, mandarlo al Ministerio del Interior donde hubiera surtido no sé qué efectos, pero por lo menos lo tendrían registrado. Porque tampoco figura en los archivos, por otra parte

tan amplios, de la Diputación Foral el oficio de remisión del Plan Director de la Policía Foral en las fechas en que fue aprobado, ni en los diez años posteriores. Es decir, que estamos donde estábamos, pues era un tema muy importante de derecho histórico, pero no le había llegado el turno, y ya está; ésa es una buena explicación. Ya se la ha dado usted, señor Alli, a la señora Arboniés, y la ha repetido usted y la ha redondeado. A la hora de hacer actos de fe yo tengo que hacer un acto de fe, por lo menos tan grande como el que hace usted, para creerle toda esa explicación que ha montado alrededor de por qué esto de la Policía Foral no ha sido importante hasta que le ha llegado el turno. Y le ha llegado el turno casualmente cuando se ha incorporado el señor Sanz. En cualquier caso, como todo es bueno para el convento, si al final se desarrolla el proceso como está previsto y se alcanza la recuperación de competencias, su señoría habrá prestado indudablemente, y figurará en el Diario de Sesiones, una importante labor de estimulación al Gobierno actual para que labore en pro de la recuperación de transferencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señora Pinilla.*

SRA. PINILLA BAIGORRI: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para agradecer al Consejero su intervención. Bien es cierto, señor Gurrea, que poco nuevo ha aportado, porque una parte de la misma reproduce literalmente su comparecencia del 5 de mayo, y otra viene a contarnos las noticias aparecidas en prensa y que todos habíamos leído. Pero de sus notas nuevas que aparecen, el Partido Socialista se congratula de que en la página 5, en el apartado 2, hable de que el calendario de trabajo y la estrategia que se diseñaron siguen vigentes. Sólo quiero desearle eficacia en el trabajo, éxito, y que en diciembre del 98 estemos tramitando las iniciativas legislativas necesarias para asumir las competencias de tráfico.*

Manifestaré también, y es una cuestión de matiz, que mi grupo se siente muy tranquilo, conociéndole, señor Gurrea. El tono jocoso de su intervención nos lleva a pensar que este tema usted lo tiene atado y bien atado, porque no le vemos compareciendo en este Parlamento para oírse por parte de los grupos parlamentarios que quien ríe el último ríe mejor. Y de lo cual, si está atado y bien atado, nos congratulamos también.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Pinilla. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, aunque dé la impresión de que está todo atado y muy atado, no es cierto. Evidentemente, esto es una negociación, ustedes saben que ésta es una cuestión realmente difícil y aquí no hay nada atado y bien atado. Pero tampoco está tan suelto como pretenden decir algunos de los portavoces que han intervenido aquí. Es decir, una cosa es que la cuestión esté absolutamente suelta, que es lo que le pasó al señor Alli en el último café-té que tuvo con el Ministro del Interior, que estaba todo absolutamente suelto, y no sacó más que el té o poleo o lo que fuera, en su momento, y otra cosa es que esté atado y bien atado, que no está ciertamente, para decir la verdad. Y yo se lo dije en la primera de las intervenciones, creo que en uno de esos turnos de réplica: si no lo consigo, habré quedado a la misma altura que los demás que han trabajado en esto, lo cual me honra, porque me parece que estar al mismo nivel de los que han sido Consejeros de Presidencia e Interior no es mala nota. Hombre, yo quisiera, si es posible, quedar un poco mejor y así también satisfacer el ego personal, que a todo el mundo yo creo que le gusta.*

Sobre lo poco nuevo que se ha aportado, es evidente. Usted sabe perfectamente que he aportado poco sobre lo que aporté el 5 de mayo, pero usted seguramente, si no lo sabe por sí, podrá preguntar y verá que sobre ese asunto en el Parlamento no había nada, ni calendarios ni planes ni contenidos ni nada, digan lo que digan. Y de eso los que saben son los servicios de la Cámara, a los que se les puede pedir que saquen todo lo que haya sobre el tema, y ya verá usted qué poco hay.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Gracias también al señor Gurrea por su presencia y sus explicaciones, no así por el contenido de las mismas o por la intención que tal contenido encierra. Voy a empezar por casi el final de su intervención porque creo que resume todo lo que pretendía decirnos. El Gobierno de Navarra ya ha dejado claro ante el Parlamento de Navarra, en lo que usted ha defendido como un planteamiento completo, cuál es su voluntad política, cuál su proceso de negociación, cuál el contenido de competencias a asumir y cuál es el calendario de la atribución de los servicios a ejercer.*

Voluntad política, señor Gurrea. Seguro que tiene usted claro con el Gobierno si lo que pretenden es una transferencia de una competencia, lo que supone que la competencia es original del Estado y, por tanto, graciosa y magnánimamente nos la cede a Navarra; si lo que pretenden es una asunción de competencias, de una forma mucho más etérea o global; o lo que pretenden es, como otras veces se ha expresado a lo largo de sus dos intervenciones, una recuperación de un derecho y una competencia histórica. Porque debería llevar un tratamiento muy distinto una cosa de la otra. Yo

creo que usted utiliza demasiado el término o el concepto de recuperación de un derecho histórico, sin embargo, luego los hechos o incluso las propias palabras le contradicen, por ejemplo, cuando quiere remitir a la Junta de Transferencias todo el asunto.

La Junta de Transferencias es de transferencias, no de recuperación de derechos históricos, que podría plantearse de una manera mucho más tajante, firme, como usted dice, que el Gobierno es el primero de todos los grupos políticos. Y digo que usted lo refiere a la Junta de Transferencias porque a la pregunta que yo le formulé no hace mucho contesta que, en cuanto al contenido de las transferencias de servicios estatales relacionadas con dichas competencias de tráfico, lógicamente, habrá de estarse en su momento al acuerdo de la Junta de Transferencias. Es decir, que el Gobierno, a tenor de esto, ni por un momento se plantea la posibilidad de exigir del Estado directamente y sin más procedimiento, o sin procedimiento alguno establecido para las transferencias normales de las competencias, la devolución del derecho histórico que se nos arrebató en el año 59, de lo cual, insisto, ustedes, sin embargo, a lo largo de sus comparecencias y sus escritos, vienen a presumir un tanto de que es eso lo que pretenden.

Por otro lado, esa voluntad política de recuperar el derecho histórico, y hasta de la misma transferencia de la competencia de tráfico, se contradice con el hecho de que en terrenos hoy de la Autopista de Navarra, cuya titularidad corresponde a Audenasa, están ubicadas las instalaciones de la Guardia Civil de Tráfico, donde tiene el centro de dirección de tráfico de toda Navarra. Estos terrenos, además, han sido adquiridos por Audenasa, en parte, de parcelas directamente transferidas desde el Gobierno de Navarra, de la Comunidad Foral, sin que sepamos que haya acuerdo previo de venta ni de cesión de uso, etcétera, de un día para otro, y nunca mejor dicho; del 31 de enero al 2 de febrero se pasó la titularidad en el registro de bienes, en el de la riqueza territorial de Navarra, de la Comunidad Foral a Audenasa, en parte, en alguna de las parcelas que hoy componen los terrenos donde está ubicado el centro direccional de tráfico de la Guardia Civil. Así que permítame usted que dude de la voluntad firme, seria, tenaz y vanguardista del Gobierno de Navarra en la defensa de nuestros derechos históricos y en concreto de éste que hablamos, de tráfico.

Dice usted que está muy claro cuál es el proceso negociador. En la misma respuesta que usted me dio dice que el Ministerio del Interior conoce la pretensión de la Comunidad Foral de Navarra de ampliar su actual ámbito competencial en materia de tráfico y seguridad vial, sin que hasta este momento se le hayan hecho llegar mayores concreciones sobre este asunto. Pues si esto es un espíritu negociador, unas ganas fervientes de negociar, de conseguir el objetivo final, un proceso completo de negociación, ya me dirá usted. Porque esto está firmado el 23 de septiembre, señor Gurrea, y según usted –escrito está–, en septiembre de 1998 se harán las negociaciones con la Administración del Estado. Pero es más. Por lo que hoy nos ha dicho, durante el mes de septiembre, que ya ha terminado, han mantenido los contactos necesarios para elaborar documentación precisa para conformar un plan que ambas administraciones..., y usted el 23 de septiembre firma que hasta este momento no se le han hecho llegar mayores concreciones sobre este asunto al Ministerio. O usted, como el Ministro, firma y no sabe lo que firma o firma mintiendo cuando firma o miente cuando rebate lo que primeramente ha firmado. No me extrañaría que en ese caso sí se pongan de acuerdo en seguida porque parece que las prácticas son las mismas en uno y en otro.

El contenido de la negociación también era uno de los aspectos que clarísimamente estaba establecido. Habla usted por segunda vez, en la otra comparecencia también lo hizo, de agravio comparativo con las Comunidades Autónomas de Vascongadas y de Cataluña. Pero entonces le dije y lo repito que parece que están llorando, parece que se quejan de que a unos les dan y a otros no les dan. De lo que se tiene que quejar es de que nos lo quitaron; el agravio no es comparativo, es histórico; el agravio no es a favor de los demás, es contra Navarra. Y eso es lo que tienen que tener claro y parece que siguen sin tenerlo. Se nos arrebató una competencia que teníamos, no se nos ha restituido, y ustedes hablan de que se nos tiene que dar porque a otros se la han dado. No, se nos tiene que devolver, no dar, porque se nos usurpó. Cuando esto esté claro, a lo mejor todo el proceso tiene otro cariz y toma otro rumbo.

Además, en cuanto al contenido, también dudo que lo tengan ustedes claro en otro aspecto. En el párrafo tercero de su misma respuesta de 23 de septiembre dice que no existe, que no consta la voluntad del Ministerio opuesta a la extensión y profundización en las funciones y servicios que Navarra ya desarrolla, en el ejercicio de sus competencias.

Y en cuanto al contenido de las transferencias de servicios estatales, es decir, en aquellas que no desarrolla, y son justamente las que son objeto de estos debates y discusiones, relacionados con dichas competencias, habrá que estar a lo que diga la Junta de Transferencias. Lo que significa, señor Gurrea, que ustedes no tienen muy claro cuál es el contenido, porque si tuvieran claro que lo que se pretende es recuperar todo aquello que se tenía y no se tiene, entonces, insisto una vez más, quizás

no estaríamos hablando de una simple transferencia de competencias, si es que puede ser simple un proceso de este tipo, sino de algo mucho más arraigado y firme, por utilizar su mismo término, cual es la exigencia de devolución de un derecho histórico, de una competencia histórica que ya ejercía Navarra y que fue cercenada, manu militari, *se ha dicho y así es, y que además esa* manu militari *ha sido consagrada por la Constitución del 78. Ahora parece que la competencia es exclusiva, dice que es exclusiva, y además parece que es originaria del Estado, cuando, la cuestión hay que tenerla muy clara, era de Navarra, originaria de Navarra, anterior a la Constitución y, por tanto, es exigible su devolución.*

Y en cuanto al calendario, que es el último aspecto que usted señala, decía que habría conversaciones en mayo, que en junio se haría una solicitud formal –estoy leyendo su anterior comparecencia del día 5 de mayo de este año,– en mayo se harían las conversaciones previas y en junio una solicitud formal del Gobierno de Navarra y la presentación del plan. Sin embargo, en julio existe esa contestación, que no deja de ser una contestación oficial del Ministerio, donde dice que no se van a transferir las competencias. Esto es en julio, después de que se supone que el Gobierno de Navarra ha presentado su plan, ha tenido sus conversaciones. Y entonces cabe preguntarse qué conversaciones han sido, con quién –porque parece que no ha sido con los altos cargos del Ministerio que o no se han enterado o no se quieren dar por enterados–, qué plan se ha presentado que no se tiene en cuenta por el Ministerio, cuando contesta tan tajantemente en contra de las pretensiones de Navarra.

En septiembre dijo usted que habría negociaciones con la Administración. Pero en septiembre, que es cuando está planteado iniciar negociaciones en esta materia, contestó usted a la prensa: no nos vamos a encontrar con una negativa rotunda al traspaso de competencias. Y, sin embargo, el 23 de septiembre me dice usted en su contestación que el Ministerio conoce la pretensión pero que no se le han hecho llegar mayores concreciones sobre el asunto y que además a ustedes, al Departamento de Presidencia, no les consta que exista una voluntad opuesta a la extensión y profundización en las funciones y servicios de Navarra en el ejercicio de sus competencias, que ahora ejerce. Pero, y de las competencias que no ejerce, que ejercía, que se le quitaron y que ahora no tenemos, y que son las que se pretende recuperar, ¿existe esa voluntad opuesta? Porque sobre eso no contesta usted. Por supuesto, supongo yo que el Ministerio no tendrá ningún inconveniente en que las competencias que hoy se están desarrollando se amplíen; puede, pero respecto a asumir, a tener las que estamos intentando tener en plenitud de poderes, de ésas son de las que hablamos y de ésas a usted no le consta ni una cosa ni otra, porque no responde al asunto.

Y dice usted que se va a establecer en octubre el calendario del proceso de negociaciones con el Estado. Pero ya estamos a 6, por supuesto puede usted correr mucho este mes, pero si desde mayo que vino, no parece que haya progresado demasiado sino todo al revés, no usted, sino el asunto, en cuanto a las respuestas tajantes y absolutamente opuestas a nuestra pretensión por parte del Ministerio mucho me temo que en octubre no se va a producir, a menos que se tome el asunto de otra manera, se le dé otro cariz con otra firmeza y otro rigor del que hasta ahora se le está dando.

Por último, me decía en su respuesta de 23 de septiembre que el Gobierno de Navarra actuará conforme a lo establecido en las normas que regulan la transferencia de servicios estatales a la Comunidad Foral de Navarra. Lo que significa otra vez, señor Gurrea, que ustedes pretenden una transferencia normal de una competencia como está previsto, por tanto, están diciendo que la competencia no es originaria de Navarra sino del Estado y que el Estado si quiere nos la transfiere y si no quiere no nos la transfiere. Pues eso desdice, señor Gurrea, toda la firmeza que dice tener en la voluntad del Gobierno en la defensa de los derechos de Navarra y en la recuperación del derecho histórico de las competencias plenas en materia de tráfico.

Yo me resisto a hacer esos intentos de chistecillos que se hacen aquí a veces, cuando parece que con la ironía hiriente se puede arreglar o se puede llegar a solucionar algo. Yo dudo mucho, señor Gurrea, que nadie haya dicho nada respecto de las competencias de tráfico hasta que han llegado ustedes. Porque, además, ustedes ya estuvieron. Ahora es muy fácil tirar la pelota a quienes estaban pero no están, pero ustedes estuvieron, y lo que usted está achacando a los Gobiernos anteriores debe achacárselo también a su partido, que también estuvo en el poder. De todas maneras, puede que sea una explicación, no sé si metaempírica o metapolítica, de la existencia o de la existencialidad del Gobierno de Miguel Sanz, eso de que han llegado ustedes al final de la digestión. Al menos, aquí demuestren que no es así y tomen el toro por los cuernos, que es muy típico también de nuestra tierra, y defiendan el derecho histórico de Navarra contra la usurpación de que fue objeto por parte del Estado español. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Romeo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *La verdad es que de lo que tampoco hay constancia en el Parlamento es de que Herri Batasuna, en otro momento anterior al Gobierno de Miguel Sanz, haya hecho semejantes*

planteamientos respecto de la recuperación de las competencias de tráfico; es cuestión también de repasar las hemerotecas. Pero me interesa más algún aspecto que usted ha dicho, yo comprendo que desde unas posiciones ultranacionalistas, como las que usted defiende, pues aquí se duda de todo y vale y ya está. Pero hay algunas cosas de las que yo creo que hay que hacer alguna aclaración, para que no parezca que lo que es en usted una obsesión, que es ir buscando, comparar las palabras y las construcciones léxico-gráficas, se traslade a una obsesión de los demás. Esa es la suya, pero no la nuestra.

En primer lugar, recuperación, transferencia, servicios propios, servicios del Estado. Mire usted, el día que usted encuentre en algún sitio alguna norma –porque, claro, las relaciones entre las Administraciones se hacen conforme a derecho, a las normas– que establezca cómo se procede para la recuperación de competencias como derecho histórico, pues le echo un vistazo a ver si nos vale, porque la verdad es que nosotros queremos recuperar una competencia que constituye un derecho histórico, pero, a la hora de realizar eso, que es lo que queremos, el único procedimiento que existe es precisamente el de las transferencias de servicios. Otra cosa es que las transferencias de servicios pueden constar de los artículos que haya que ponerles, y, desde luego, pueden tener los preámbulos y hasta el texto dispositivo que convenga, y naturalmente nosotros intentaremos que figure la palabra recuperación de un derecho histórico, pero, al final, no crea usted que por reñir por la palabra me voy a estropear el asunto de las transferencias de tráfico después de los "ya veremos" que ustedes hacen aquí. Yo voy a obtener las transferencias de tráfico por el instrumento normal. Pero, claro, si ya además me exigen que sea con lacres y sellos y pergaminos de recuperación de derechos históricos, me lo van a poner muy difícil, eso no se lo han pedido a nadie aquí. En cualquier caso, la proposición que ha tramitado IU no la tramita tanto por un procedimiento de recuperación de un derecho histórico, porque no existe el procedimiento, o sea, no lo puede encontrar. Lo dirá, pero no es el procedimiento. Y, desde luego, los procedimientos que Herri Batasuna tenga para recuperar los derechos históricos, pues, permítame que no los enumere en esta ocasión, por no aguar la fiesta.

En cuanto a lo que usted plantea de la contestación a una pregunta y mis intervenciones, mire usted, los contactos con el Ministerio del Interior se llaman contactos con el Ministerio del Interior, por no decir con quiénes del Ministerio del Interior se tienen los contactos. Eso es lo que se hace habitualmente en términos coloquiales. Si estuviera escribiendo para el Boletín Oficial de Navarra o del Estado, lo haría con más precisión, pero supongo que en las comparecencias hay que pedir que se ajuste uno a la verdad, pero no estrictamente con la formulación de lo que es el lenguaje del Boletín Oficial. Y si eso es así, haremos las comparecencias mucho más cortas, porque los textos escritos serán mucho más cortos. Porque habrá que medir efectivamente cuál es el alcance jurídico de cada expresión, y todavía el Reglamento del Parlamento no ha llegado a tanto.

Si yo le digo que no hay nada en el Ministerio del Interior, quiere decir que no hay nada oficialmente. Es decir, la remisión de un documento como tal de la Comunidad para la recuperación de un derecho histórico, o para la reivindicación de un proceso de transferencias, se hace desde la Junta de Transferencias, por acuerdo del Gobierno de Navarra. Con esos lacres, no hay una comunicación al Ministerio del Interior, y, por lo tanto, esa comunicación se producirá evidentemente cuando nosotros consideremos que ese asunto está lo suficientemente maduro como para producirse y no antes. Porque tampoco tiene sentido mandar cartas que no van a ser contestadas, por lo menos en nuestro caso. O sea que con esa clave que le doy puede usted entender perfectamente que en unos sitios se diga de una manera y en otros de otra.

Al final es lo mismo, porque conversaciones las hay con el Ministerio del Interior o con quienes mandan allí, porque con el Ministerio del Interior probablemente también, acogiéndome a la fórmula de las cosas inanimadas, es posible que nadie haya conseguido hablar, pero sí con las personas que gobiernan en el Ministerio del Interior. Si usted no cree que vaya a haber acuerdo, está en su derecho, yo ahí no tengo que discutir, pues uno cree lo que cree y lo demás, no lo cree. Pero yo sí creo que podemos llegar al acuerdo al cual me referí el 5 de mayo y me refiero ahora, y no creo que por la historia se me pueda considerar demasiado iluso. Es decir, si no hubiera posibilidad real de acuerdo, yo estaría cantando otra, que también sé cantar, la de no me han hecho caso, no quieren, etcétera, con la misma tranquilidad, porque en definitiva, como muy bien ha dicho aquí un portavoz, todos los gobiernos han hecho lo que han podido. Y este Gobierno, además, ha hecho lo que ha podido y lo ha explicado al Parlamento, cosa que hasta ahora era una novedad, si uno se atiene a lo que se ha dicho y recogido en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que cuando terminaba la intervención que iba leyendo –yo creo que con menos entusiasmo que lo que transmitía el papel, en el que había incluso admiraciones en algunos casos–, agrade-*

ciendo los entusiasmos por recuperar esta competencia, que hayan brotado torrencialmente, se nos agradecía también que no desesperáramos y que nos haría partícipes del honor, me estaba recordando aquellas emisiones de Radio Requeté –yo creo que usted, señor Gurrea, también las recordará porque en aquellos tiempos me parece que los dos vivíamos–, en las que, cuando terminaba el niño, con su ingenuidad, de cantar o hacer cualquier cosa, cualquier gracia que le había enseñado su familia, terminaba agradeciendo a los padres, a los abuelos, a todos, y al final terminaba con un beso para el tío Ramón; pues ésa es la sensación que tenía, que al final iba a mandar usted un beso para el tío Ramón. Porque daba la sensación de que esto es una cuestión que viene de largo, que a usted le ha caído aquí porque al Gobierno del señor Sanz le ha tocado esta china y que al final usted está haciendo lo que puede, como han hecho todos, y al que hace lo que puede no se le puede exigir más.

Yo creo que el asunto es mucho más profundo, más grave y más trascendente que lo que se quiere plantear, y yo discrepo con algunas de las manifestaciones que se han hecho hasta ahora, porque usted ha dicho cosas distintas de las que dijo en la comparecencia que yo le pedí el 5 de mayo. Yo creo que se ha producido lo que usted en derecho sabe que se llama una novación. Ha habido una serie de cambios dentro de la comparecencia que han desdibujado lo que había entonces, lo ha adecuado usted a lo de ahora, y no se ha modificado el calendario, no se han modificado algunas de las cosas que se decían, ha añadido algunas cosillas que entonces no se ponían de manifiesto, pero que, en definitiva, ponen de manifiesto que a lo mejor el Gobierno de Navarra tiene mucha voluntad y mucho interés en esta competencia, pero que desde luego el asunto está complicado y que además la complicación no viene de ahora.

Yo creo que cuando el señor Romeo hacía referencia a lo de la recuperación a lo mejor nos estaba recordando lo que ocurrió con esta competencia cuando se negoció el Amejoramiento. Entonces –eso sí estará en la hemeroteca y lo podrá buscar usted–, una de las cosas que nosotros denunciamos, entre nuestras discrepancias con el Amejoramiento, era que este artículo 51 se había negociado totalmente a la baja sin ninguna clase de reconocimiento del derecho histórico de Navarra como tal, y que lo único que se constataba era que Navarra podría ampliar los fines y servicios de la Policía Foral en el marco de una ley orgánica, cosa que no se decía en el Estatuto Vasco ni tampoco en el Estatuto de Cataluña. Es decir, que esta competencia tiene un vicio de origen, que además es llamativo, porque fue una competencia histórica, como se ha dicho muchas veces, hasta muy recientemente.

¿Pero qué ocurría? Que el Gobierno de entonces tampoco tenía un enorme interés en producir un cierto enfrentamiento en algo que podía ser tan intangible como la policía, y los Gobiernos sucesivos tampoco han tenido gran interés en el tema. Y la verdad, por tanto, es que nosotros no podemos ir a esa vía de recuperación que en el Amejoramiento se conoció para la ejecución de algunas competencias, pero que estábamos y estamos condicionados por ese artículo 51 del Amejoramiento.

Entonces, ¿qué es lo que ha ido ocurriendo en este proceso? Pues, como decía el portavoz del CDN, la verdad es que cuando se planteó la asunción de competencias, se siguió ese proceso lógico de ir a unas competencias, que las importantes y de trascendencia económica desde Navarra, y eso usted lo sabe muy bien, se intentaron paralizar hasta que en el año 90 se hizo el Convenio Económico, por tanto, ya en los diez años anteriores nos tendremos que olvidar del asunto. Y en el Convenio Económico el único que se acuerda de la Policía Foral, de la financiación, y todo esto se lo dije también en la otra comparecencia, es Eusko Alkartasuna, y concretamente el portavoz que le está hablando. E introdujimos en la negociación del Convenio Económico del 90, el último día, y porque se me había ocurrido y nadie lo había pensado, una disposición adicional que establecía la posibilidad de que Navarra recuperara parte de la financiación y del coste de la Policía, coste que luego me he enterado que ha supuesto para Navarra cuatro o cinco mil millones de pesetas ya hasta ahora de recuperación. Por tanto, no le importaba demasiado ni al Partido Socialista ni a UPN entonces el tema de la Policía, ni tampoco interesaba tampoco este tema de la policía de tráfico.

Pero luego viene –y ya estamos en el año 90– la recuperación de las competencias caras, las de sanidad, educación, etcétera, y nos metemos ya en este tema. Y sobre este tema no sé si ha habido tantas intervenciones o recomendaciones como en el tema de ETB, por ejemplo, pero unas cuantas ha habido en el Parlamento, y nosotros lo hemos puesto de relieve en el Parlamento. Y, desde luego, nosotros ni hemos despertado ahora ni nos parece que esto sea una novedad, porque ya le digo que cuando se negoció el Amejoramiento ya lo denunciamos –y de eso sí que habrá mucha hemeroteca y Diarios de Sesiones–, también lo pusimos de manifiesto en el 90 cuando se hizo el Convenio Económico, y después hemos dicho por activa y por pasiva que Navarra estaba quedándose atrás en este tema y que no había un interés ni por el Gobierno central ni por el Gobierno de Navarra en recuperar estas competencias. Y en ese lapsus, o en ese proceso de tiempo, evidentemente que han pasado algunos Gobiernos.

Pero usted habla siempre, ahora y en otras comparecencias también, del Gobierno de Miguel Sanz. El Gobierno de Miguel Sanz es el Gobierno de UPN que estuvo en el Gobierno también cuatro años. Y ni en esos cuatro años ni en los otros cuatro anteriores de gobierno socialista no se hizo ni una sola transferencia. Por tanto, no nos meta usted a todos en el mismo saco porque hayamos estado un año en un Gobierno tripartito y eso pueda en alguna forma significar que los ocho años de Gobierno, cuatro del Partido Socialista y cuatro de UPN después del año 90, hubieran supuesto el que todos estemos con la misma responsabilidad. Yo creo que tendremos responsabilidad, pero a lo mejor algunos bastante más que otros.

Entonces, ¿qué es lo que para mí se modifica en este momento del planteamiento que hace en la comparecencia del 5 de mayo? Yo estaba esperando también lógicamente algo de tiempo más avanzado para ver si se iba cumpliendo ese calendario, pero se han adelantado otros grupos parlamentarios y por lo tanto estamos hoy aquí. Como ya se ha puesto de manifiesto, el calendario de entonces concretaba: en mayo, conversaciones; en junio, la presentación del plan; en septiembre, negociaciones con el Estado; en octubre, establecimiento del calendario del proceso, no digo del proceso de negociación, porque ya en noviembre venía la elaboración de la normativa y en diciembre, el establecimiento en el Parlamento de la legitimación correspondiente como consecuencia de la normativa que haya que establecer, pero eso ya en diciembre.

En ningún sitio de su anterior exposición he encontrado –y la ventaja, ya lo han dicho otros, es que usted lo ha dado por escrito– que hablara usted de dos años para asumir las transferencias de tráfico. O sea, yo saqué la conclusión de que en enero podríamos tener algunos policías más llevando la competencia de tráfico, no sé si en exclusiva o en un período relativamente corto. Usted habla en aquella comparecencia, que la tenemos aquí delante, de dos años, haciendo referencia a Cataluña. Lógicamente, cuando son cuatro territorios distintos, que en Girona está establecida y ya está en marcha, no creo que podamos comparar la situación de Navarra con la de Cataluña, donde a lo mejor la Policía de Tráfico o los Mossos d'Esquadra relacionados con el tráfico serán tres, cuatro, cinco o seis veces más que aquí, y, además, son regiones distintas y con diferencias en algunos temas de la propia regulación de la asunción de la competencia. Por tanto, yo nunca había tenido la idea de que íbamos a estar en el año 2001 hablando todavía de las transferencias de tráfico o haciendo el proceso de transferencia.

Pero es que –y esto sí que a lo mejor es una interpretación mía subjetiva, que puede ser con cierta maldad, y me lo va a permitir el señor Gurrea, porque sabe que lo hago en un tono cordial– a mí me da la sensación, por eso decía al principio lo de la novación, de que usted introduce algunas variedades al calendario inicial que era: mayo conversaciones; junio plan; septiembre negociaciones; octubre calendario del proceso; noviembre normativa; y diciembre, a correr los policías de tráfico por la calle. ¿Y qué hace? Ahora no nos manda ese mismo calendario ni hace esa misma reflexión. Ya empezamos que en septiembre se han terminado los contactos necesarios, que en teoría eran los de mayo, que el plan de mayo no se ha mandado todavía, que estamos ya en octubre, que luego no habla de plan, ha cambiado el nombre, habla de las conclusiones definitivas que a lo mejor es el plan, eso ya son para después, que después se reunirá la Junta de Transferencias y que después entraremos en ese proceso que decía que puede durar no sabemos cuánto. A mí me da la sensación, ya digo, con esa suposición que puedo hacer, dentro de interpretar subjetivamente algo, que a usted le faltaba en el calendario de ahora añadir lo siguiente: lo de mayo lo he mandado a septiembre, lo de septiembre lo he mandado a octubre, lo de octubre lo he mandado a noviembre, lo de diciembre, tenemos los Presupuestos, y por tanto, el Parlamento no funciona, enero es inhábil, y en marzo se disuelve el Parlamento y hemos ido hasta la próxima legislatura habiendo toreado este asunto como hemos podido. Porque me da la sensación de que vamos retrasando el proceso hasta que en el mes de marzo, me parece que es, o abril, se disuelva el Parlamento.

Por tanto, yo no sé si ustedes están intentando cambiar las últimas fechas, y yo creo que ésta es una de las singularidades de este Gobierno de UPN, ir cambiando o ir planteando cosas cuando no se consiguen, cuando no se quieren enfrentar con el Gobierno de Madrid, cuando les da mucho miedo aparecer, pues eso de que en Madrid dicen que no, dicen que sí, o dicen que tal, le van dando la vuelta a todo y, al final, como otros hacen de la necesidad virtud, ustedes en alguna forma de una falta de capacidad o por lo menos de decisión política del Gobierno de Madrid, en algunos temas, los consideran, les dan la vuelta y los acaban considerando aciertos. Y eso lo hemos ido viendo en los últimos tiempos, porque resulta que esto, la contestación al Diputado de Izquierda Unida, es un fallo humano del que escribe aquello. El Ministro ni se entera. Lo de Itoiz del otro día que íbamos a cambiar el Convenio pues era una cosa del interventor, que faltaba, pero mejor, porque así lo hemos hecho más bonito. Como el interventor nos ha paralizado hemos tenido que irnos otra vez, pero lo hemos hecho más bonito.

Si el señor Sanz monta una polémica y saca una alarma en todos los medios de comunicación por el tema derivado de la tregua de ETA y hace gestiones para que lo reciba el señor Aznar y habla del riesgo de Navarra y nos manda un documento y nos vuelve locos a todos en el Parlamento, resulta que a los diez días no hay ningún riesgo, es mejor que no le reciba y, además, no hay ninguna alarma de nada. Eso es lo que yo creo que está pasando también con esto, parece que en Madrid en este tema tienen una cierta falta de disposición a reconocer a Navarra esta competencia, no sé si porque pensarán que después van a ir otras comunidades o por las razones que sean, porque antes se han aludido a razones de terrorismo, etcétera. Estamos en alguna forma mareando la perdiz más de la cuenta.

Esta es una transferencia igual que las demás, y yo creo que hasta más sencilla, son unas competencias que están perfectamente determinadas y relacionadas con el desarrollo del Estatuto Vasco y con el tema del Estatuto de Cataluña, y no hay más que aplicarlo en Navarra, en cuestión de establecer los módulos de financiación, los sistemas y el proceso por el que Navarra va a asumir unas competencias que ahora viene desarrollando en parte, de forma general.

Durante el verano ya veo que ustedes no han hecho ni el plan ni han terminado las negociaciones, pero sí que han tenido tiempo para ceder las viviendas de Oronoz a la Guardia Civil. Es decir, que sí que han hablado con el Ministerio del Interior en temas relacionados con estas cuestiones, pero en este asunto no se ha avanzado.

Y el miedo que me da es que a lo mejor hayan intentado dibujar ahora una nueva situación que parece que engarza con la anterior, pero que realmente supone que estamos retrasando el asunto, para luego, en un momento determinado, decir: no hemos podido hacer nada, que venga el siguiente Gobierno y que lo intente. Y no hablemos de que si el Gobierno del señor Sanz... El Gobierno de UPN y el Gobierno del Partido Socialista han estado unos cuantos años, desde el año 90, en este asunto y el Gobierno tripartito estuvo un año, y, desde luego, yo he hablado de este tema en el Parlamento en más de una ocasión, eso lo sabrá usted perfectamente porque me lo habrá oído muchas veces, y, además, como ya le he dicho, desde el propio Amejoramiento se cometió la enorme dejación de fondo en el asunto que fue denunciada por nosotros.

Por tanto, yo creo que en este tema tendremos que seguir intentando azuzar la enorme voluntad de este Gobierno en conseguir estas transferencias, tendremos que intentar denunciar, a lo mejor entre todos, y el Gobierno se debía poner a la cabeza, la pretensión del Gobierno central de retrasar este proceso, si es que ésa es su pretensión, y da la sensación de que sí, porque todas estas contradicciones no ponen de manifiesto más que una absoluta falta de decisión política, y tendríamos que intentar, como cualquier comunidad autónoma que considera que debe conseguir una transferencia, que en este caso además es histórica, exigirla con mucha más fuerza. Y, desde luego, que no nos vengan ahora en las transferencias diciendo que si ahora la ley orgánica dice no sé qué o que el proceso va a durar no sé cuántos años. Eso desde luego nosotros no lo vamos a admitir. Yo creo que ésta es una competencia que en su momento se incluyó mal en el Amejoramiento, pero cuya transferencia se puede y se debe exigir en este momento, y que no podemos estar pendientes de este asunto cada cuatro meses a ver si avanzan o no avanzan las negociaciones.

Yo creo que el calendario inicial, y es al que nosotros en alguna forma nos vamos a atener, porque es el que usted planteó en primer lugar y además con meses concretos, lo seguiremos, y supongo que en noviembre o diciembre se terminará la tramitación legislativa de las iniciativas necesarias, por tanto, la norma navarra por la que está regulándose este asunto, y en enero esperemos que haya unos cuantos policías forales más en la calle y llevando las competencias exclusivas de tráfico en el plazo de unos meses.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Es curioso escucharle una vez más la capacidad de disfraz que tiene en su propio discurso. Al principio ha dicho usted que esto está complicado, o sea, usted lo ve complicado, y ahora, al final, usted nos dice que esto es sencillísimo. Desde que se le empieza a oír dice: esto está complicado o difícil porque tiene un vicio de origen y ahí estamos, para luego terminar diciendo: esto es sencillísimo. El que le entienda que le compre. Usted lleva muchos años haciendo un ejercicio magnífico de defender verde, azul, amarillo y añil, todo lo que le sale.*

Posiblemente usted hiciera no sé qué aportaciones hace no sé cuánto tiempo, pero desde el año 96 usted estaba dormido en este tema, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir, pero yo no sé cuándo habló usted en el año catapún de este asunto. Esta legislatura empezó en el año 96; dígame usted cuándo ha hecho la primera manifestación en relación con este tema para reivindicar que el Gobierno actúe en esta materia. Tome nota y me lo cuenta, todavía podemos tomar un café, cuando quiera, y me lo dice: oiga, en tal fecha, mire, aquí lo tengo. Pues yo lo miro y le reconoceré que me he equivocado, porque es que no encuentro ninguna intervención de su señoría, no del año 87, que no lo sé si lo hizo, o del año 89, que tal vez sí, si usted lo dice, yo ahí no entro. Yo le digo que en esta legisla-

tura usted no ha empezado a hacer ruidos con este asunto hasta después de diciembre del 97.

Y le vuelvo a repetir: léase usted la comparecencia, que no se la lee, que está en el Diario de Sesiones, no en los papeles que usted guarda de mi anterior comparecencia. La comparecencia es lo que yo digo más lo que ustedes dicen y lo que yo respondo. Y allí se habla de los dos años. No la tengo a mano, si no, le evitaría tener que buscar, y le diría dónde está, porque está, evidentemente. Y es que, si no sabemos ni leer ni encontrar las cosas en los papeles que trabajamos, al final no me extraña que no nos entendamos y que planteemos cosas tan distintas ustedes y yo. Pues si en lo que es comprobable, manifiestamente controlable, resulta que al final hay que descubrirle a usted hasta dónde pone lo de los dos años... Y para que vea usted que también recojo mis propios errores, en algún caso he tenido el desliz de hablar de hasta tres años; está escrito, pero es un error; dos años es lo que quise decir en ese momento.

Esas cosas del tío Ramón y tal me caen muy simpáticas, pero usted ya las ha dicho alguna otra vez. Es un chiste que cuando se repite tiene cada vez menos gracia, y no le he encontrado gracia; ya lo había dicho usted antes, de esto sí que había hablado, no de la Policía Foral, de esto sí, del tío Ramón. Es una cosa que a usted le trae cariños y ya está, y lo saca cuando quiere. No creo que tenga mucho de interesante en una comisión parlamentaria sobre la Policía Foral el tío Ramón.

Pero, en cualquier caso, yo creo que aquí no es cuestión de ver si en mayo del no sé qué ponía plan de actuación, calendario, etcétera. ¿Ustedes quieren controlar así al Ejecutivo? Pues van a aburrir ustedes a las ovejas. Porque los medios de comunicación puede que recojan lo que usted dice, porque hay veces que se recogen detalles tan trascendentes, pero luego lo que ocurre es que al ciudadano eso le aburre soberanamente. ¿Por qué? Porque saben que en un calendario puede efectivamente ocurrir que se produzcan algunos retrasos. Lo importante es la valoración hoy. Que ustedes dicen "ya veremos", mejor dicho, opinan que no va a haber. Este es el resumen. Si preguntan qué ha dicho Ciáurriz, pues ha dicho que no va a haber, que esto está pero que muy mal. Aunque también ha dicho que si Eusko Alkartasuna estuviera gobernando esto lo hacían en un plis-plas. Vamos, esto es el resumen de lo que usted ha dicho, desde mi punto de vista, y sin ninguna maldad, sí con excesiva simplicidad seguramente.

En cualquier caso, yo me ratifico en lo que he dicho. Usted tiene sus opiniones, ha intentado darle vuelta al asunto, pero no cambia las cosas. Es decir, cuando yo vea que no hay posibilidades de obtener la transferencia, el traspaso o la recuperación, entonces no le quepa duda de que le pediré que por favor usted intervenga, porque si tiene usted un sistema sencillo para esto, me gustaría en aquel momento conocerlo, por lo menos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Tenemos una segunda vuelta. ¿Grupos que desean intervenir? Lo único, quiero solicitarles que se atengan al tiempo porque tenemos otro segundo punto y en este anterior hemos sido bastante benévolos en el tiempo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias. Voy a hacer algunas puntualizaciones, intentando ser lo más breve posible. El señor Gurrea nos ha hablado del estribillo "ya veremos", del "se verá", y nos ha obligado a algunos a volver a releer. Y nosotros hemos visto una cosa que, desde luego, no es aburrir a las ovejas, esto es constatable, y esto es poco serio, como ya lo dijimos en la anterior Comisión. El calendario de mayo, según usted nos dice hoy, se cumple en septiembre; el calendario de junio, usted nos dice que se va a cumplir en octubre; la respuesta que se dio en el Congreso de Diputados hasta hoy no ha sido rectificada y esto es lo que se ve.*

Usted nos dice que habló de dos años. Yo me he releído por dos veces la transcripción, casi estoy por pedir un receso de dos minutos a ver si la localiza usted, y no he visto en ningún momento dos años, más que en las dos veces que usted se refiere a las transferencias de Cataluña que por dos veces habla de un plazo de dos años. Puede que me equivoque, pero lo he releído dos veces. Y además pienso que esto de mandarnos releer es una táctica que tiene su Gobierno; usted no es el único Consejero que viene aquí y poco menos que nos llama tontos, nos dice que nos releamos con más tranquilidad en nuestra casa las transcripciones. Entonces, tengo que decirle lo que constatamos. Desde luego que nosotros, si el Gobierno de UPN, su Gobierno, consigue las transferencias, tanto mejor, nos congratularemos, porque al final quienes conseguimos las competencias, o recuperamos, mejor dicho, las competencias de tráfico, somos en definitiva los navarros y Navarra, con lo cual no tenemos por qué alegrarnos de que esto no se consiga, sino todo lo contrario.

Aquí se ha hablado de los chistes del tío Ramón, del beso al tío Ramón, pero usted también nos ha traído una serie de historias, de las hierbas, del té, del café, de la Cámara, de si somos animados, de si nos excitamos, de si despertamos, de si dormimos, con lo cual esto me recuerda un poco el libro del bosque animado. Digo esto nada más como una constatación que tenemos que hacer, desde luego, tenga en cuenta que Izquierda Unida, como ha dicho antes el portavoz del CDN, y nosotros no nos vamos a quedar atrás, le felicitaremos, si lo consigue. De todas formas, lo que se entiende de la lectura por segunda vez de su comparecencia anterior,

la impresión que da, y digo que usted no lo dice, es que esto se iniciaba a finales del 98 o principios del 99, pues ya poco más o menos que teníamos todo en marcha, y usted ahora nos dice dos años. Pues es una matización de la que tomamos nota, pero que, desde luego, no estaba en su anterior comparecencia, y yo creo que no conviene prolongar más el asunto, el tiempo nos lo dirá y ojalá usted tenga razón.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *No, señora Arboniés, usted no nos va a felicitar. Usted, cuando se consiga la transferencia de tráfico, buscará alguna historieta para no felicitarnos, eso es lo que ha hecho usted siempre. Y yo nunca le llamaré tonto a un Parlamentario. Aquí el único Parlamentario que ha llamado poco inteligentes a los Parlamentarios de UPN, de mi grupo, fue usted, en el Pleno, poco antes del verano. He querido olvidar hasta a qué se refería porque me pareció una cosa tan estrambótica, que en veinte años aquí no lo había oído nunca. Por eso digo que yo no le llamaré nunca, yo le diré que lo relea, porque es que está, no lo he inventado.*

Y desde luego, yo creo que es poco serio, no lo que le estoy planteando, sino la alabanza que ha hecho usted del régimen franquista de la Diputación Foral, supongo que se refería a ella, de que haya defendido con más ardor que el actual Gobierno lo que es la recuperación de las competencias. Espero que los periodistas no se lo recojan porque va a tener usted algún disgusto en su propio comité federal o en el órgano adecuado, si ven que anda usted alabando al régimen franquista o a la Diputación franquista o algo así, que no lo recuerdo exactamente.

Yo creo que usted releerá, comparará y mientras usted hace esa relectura y esa comparación pueden ocurrir dos cosas. Y es que el Gobierno consiga en la Junta de Transferencias aprobar con la mayoría de los votos necesarios el documento necesario para instar esa competencia o que no lo consiga, entonces, cuando no lo consiga, ya explicará por qué, con la misma claridad que hasta ahora. Pero no tiene mucho sentido andar cotejando a ver si el 9 de mayo ha cumplido, como si esto fuera el trabajo de la cadena de producción de Volkswagen que tiene que producir para el día tal tanto y para el cual cuanto.

Yo creo que, en definitiva, ahí usted se dedica a andar con cosas demasiado menudas, cuando el problema grande es precisamente conseguir en este momento de la Administración central que esta competencia, a la cual desde el año 96 la Cámara no le había prestado atención hasta que nosotros decidimos que había que empezar a trabajar en ella, lo vuelvo a repetir, porque esto es así, al final sea una competencia ejercida por Navarra en dos años o menos, porque si se pudiera ejercer en menos tiempo, yo sería partidario de ejercerla en menos tiempo, pero creo que necesitaremos dos años para desarrollarla totalmente en el proceso completo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Ha insistido mucho el señor Consejero en que la Cámara ha despertado a partir de su intervención de noviembre de 1997 y se ha quedado en las condiciones o en las cuestiones de poco momento, como que si desde que el Gobierno que preside el señor Sanz toma posesión hasta que su señoría en noviembre del 97 hace referencia a esto no había habido ninguna actividad en esta legislatura en relación con esto. Lo importante no es si entre las 560 preguntas se ha hecho alguna referencia a esto, sino que esto es una preocupación constante. El señor Sanz no es el primer Presidente que tiene esta Comunidad Foral desde el advenimiento de la democracia, que yo recuerde le han precedido cinco, y, por lo que yo sé, todos y cada uno de ellos han tenido la preocupación y han hecho las gestiones que les correspondía hacer para que, dentro del proceso de transferencias, se cerrase también la relativa a la materia de tráfico. Por tanto, todos los Gobiernos han hecho su aportación y reiteradamente en la Cámara ha habido debates de iniciativas.*

Por tanto, ésta es una cuestión viva en el Parlamento, es una cuestión viva en la sociedad navarra, se hagan o no preguntas parlamentarias durante un año, la realidad es la que es, ésta es una materia que tradicionalmente se ha considerado aquí como identificadora del autogobierno y mucho más por las circunstancias históricas que le correspondió vivir a la Diputación en relación con esta materia en momentos del régimen anterior, y que provocaron incluso detenciones de muchos navarros que por defender este ámbito competencial del sistema foral se vieron abocados a sufrir sanciones gubernativas, detenciones, etcétera. En este sentido, por tanto, hay una trayectoria que está por encima de preguntas concretas durante un año o durante dos años, es una demanda constante.

Ha dicho su señoría que es el Parlamento el que se ha excitado a la vista de su declaración y que el Gobierno no se excita. Da la impresión de que la erótica del poder, que quizá fuese el factor excitante, la tiene quien gobierna que es quien tiene poder, porque la Cámara no tiene más poder que el de controlar la acción del Gobierno, y, por tanto, yo creo que la Cámara en modo alguno está excitada, está preocupada. Y está seriamente preocupada por el continuo tejer y destejer que esta materia está produciendo, por las continuas contradicciones

entre lo que declara el Gobierno de Navarra y lo que dice el Gobierno de Madrid. Incluso, por lo que usted ha confesado aquí, que evidentemente esto no está atado.

Pues, señor Gurrea, si no está atado, no transmitan ustedes a esta Cámara en cada comparecencia y a la sociedad navarra que esto lo tienen resuelto, no hagan calendarios con plazos que luego no son capaces de cumplir, digan la realidad: ésta es una competencia difícil, Madrid ofrece resistencias; pero no se dediquen a salvar la cara de sus compañeros y socios de Madrid y al mismo tiempo a transmitir aquí ahora en esta segunda comparecencia, que se realiza hoy, no en la del 5 de mayo, que el asunto tiene sus dificultades. Si tiene dificultades, señor Gurrea, no es por falta de voluntad del Gobierno de Navarra, estamos todos plenamente convencidos, ni por falta de convicción en la necesidad de realizar el proceso de transferencia desde el Parlamento de Navarra. Si hay dificultad hoy, ayer y anteayer es porque desde el Gobierno de Madrid no hay voluntad de que Navarra tenga esa transferencia. Y díganlo claramente, aunque esto suponga poner en evidencia a sus socios del Partido Popular. Esa es la realidad.

Y el Partido Popular será fiel a una trayectoria que ha tenido el Gobierno del Estado ocupado por el Partido Socialista u ocupado por quien sea, nos podemos remitir hasta el año 59, que es privar a Navarra de esta transferencia, y entonces tendremos que decir que el Gobierno de Madrid da esta transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca y a Cataluña y la niega a Navarra, cuando Navarra tiene más títulos que esas otras dos comunidades, títulos históricos mucho más sólidos y con mucha más continuidad en el ejercicio que la Comunidad Autónoma Vasca y desde luego que la catalana que no tenía ninguno.

En este sentido, por tanto, yo le quiero agradecer que finalmente haya reconocido que esto no está atado y que no puede dar seguridad pues, a partir de ahí, hay un cambio radical en el discurso que ha mantenido el Gobierno de Navarra. Por tanto, muchas gracias por el reconocimiento de la realidad. Y a partir de ahí, señor Gurrea, cuente con el apoyo al menos de nuestro grupo, estoy seguro que de todos, para tratar de cambiar la voluntad, pero recuerde lo que le dije en la comparecencia anterior, tendrán que luchar mucho contra una cultura determinada que existe en ese Ministerio, y que es la que se opone y la que produce comunicaciones a las Cortes como la que firmó el Secretario de Estado, que no era una alegría ni una frivolidad de nadie del Ministerio, sino una contestación consciente de lo que se estaba haciendo.

Sobre la Junta de Transferencias entiende nuestro grupo que ésa es la sede correcta porque es la que está recogida en el Amejoramiento, y, por tanto, ése es el camino. Lo que pasa es que allá no vamos a recibir algo de lo que se priva el Estado para darnos sino a recuperar aquello de que nos privó, y, por tanto, no le tendremos que dar seguramente las gracias, aunque como somos gente educada les diremos que, aunque sea tarde, nos parece que es oportuno y conveniente y que, por tanto, estamos no agradecidos pero sí reconocidos de que por fin hayan dado satisfacción a Navarra.

Sobre los acuerdos de la Junta de Transferencias, señor Gurrea, usted que tiene muchos años y que ha asistido a muchas reuniones de la Junta de Transferencias y a muchas reuniones de negociación presupuestaria sabe que no todo lo que se habla y todos los compromisos políticos se plasman en actas, y probablemente usted recuerde, como recuerdo yo, una reunión de negociación de un pacto presupuestario en la que por parte del Gobierno estaban el señor Urralburu y el señor Asiáin y no recuerdo bien pero creo que también estaba el señor Arlabán, cuando todo eso que yo le he contado se planteó allá. Y se planteó allá porque desde UPN se pretendía separar el proceso del Convenio Económico del proceso de transferencias de educación y se demostró cómo lo conveniente era realizar un ejercicio simultáneo para buscar la correlación de costos y saber dónde nos encontrábamos. Y allá en aquella reunión es donde se diseñó todo el proceso de transferencias y es el que se ha venido asumiendo por todos sin necesidad de que esto conste en ningún documento. Y si estuviese aquí el señor Urralburu o el señor Asiáin estoy seguro que lo darían por bueno, pero la trayectoria que se ha seguido en esta Cámara por los grupos mayoritarios ha sido ésa, porque es un consenso asumido que lo que interesaba a Navarra debía realizarse así.

Por tanto, no haga su señoría ningún reproche a nadie, pero absolutamente a nadie, a ningún grupo parlamentario, a ningún Presidente, a ningún Gobierno, porque eso se pactó entre el Gobierno y la oposición y se ha mantenido en los cambios alternativos que ha habido en el posicionamiento del grupo del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro. Y ésa ha sido la situación que nos ha permitido llegar hasta hoy. Y hoy es cuando estamos debatiendo esto porque la prudencia había exigido antes no hacerlo, y cuando Eusko Alkartasuna tomaba iniciativas en el Parlamento sobre esa materia, recuerde los posicionamientos de los grupos mayoritarios.

En este sentido, por tanto, quede claro que hay un proceso que ha sido asumido, aunque no esté escrito, porque no todo está escrito. Por ejemplo, ha dicho que se le olvidó al Gobierno enviar el plan de la policía foral. Pues usted puede que no haya encontrado ningún papel escrito, pero pregúntele a su Presidente. Aquel documento se entre-

gó al Delegado del Gobierno, al Ministro en presencia del Delegado del Gobierno y al Director General de la Policía, y se entregó con un oficio. Por tanto, si lo han perdido, lo han perdido en el Ministerio del Interior, no es que el Gobierno de Navarra no lo entregase. Y bueno, si no me cree a mí, supongo que el señor Sanz estará en condiciones de decirle esto mismo, porque lo llevaba él en su maleta y no lo trajo a Pamplona, con lo cual tampoco lo dejó perdido en ninguna mesa ni en ninguna antesala, lo entregó; el señor Corcuera, efectivamente, nos dio café.

En este sentido, por tanto, el plan se diseñó como un medio para saber adónde se iba a llegar, y a partir de ahí se entregó el plan para conocimiento y para iniciar el proceso de interlocución con el Ministerio. Y el Ministro nos dijo lo que nos dijo, que ellos estaban dispuestos a un proceso de transferencias pero que esta materia la contemplaban como la contemplaban. Y, evidentemente, ellos tenían un modelo de policía para el conjunto del Estado que por lo que se vio no contemplaba que esta materia entrase para la competencia de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, no hay olvido, en todo caso ha habido desde el Ministerio una postura de claro desconocimiento del plan, de obstrucción a los sucesivos intentos de los Gobiernos de Navarra de poner en marcha este procedimiento. Y nos dice: pues el Gobierno del señor Sanz lo ha conseguido. Pues muy bien, es válido, es justo, es conveniente para Navarra y es lo que corresponde hacer en este momento en que nos encontramos, cuando el proceso de transferencias está en un camino, vamos a decir, de orden final.

Una vez más, señor Gurrea, le voy a decir: nuevo acto de fe en todo lo que su señoría ha dicho. Deseo que se convierta en realidad y le hago una sugerencia: no hagan las afirmaciones tajantes que han venido haciendo hasta la fecha, reconozcan las dificultades, transmitan a la sociedad navarra las dificultades, porque sin duda frente a un triunfalismo como el que les ha caracterizado en relación con esta materia, la sociedad navarra sabrá comprender las dificultades y dará mucho más apoyo al Gobierno para que al final ustedes vayan allá cargados de razones de que la sociedad navarra les está exigiendo, de que el Parlamento les está exigiendo y que sean ellos los que valoren qué comportamiento tienen que tener con Navarra, porque les podrán decir el rédito que pueden dar al resto de los grupos de la Cámara si este Gobierno que tanto se comprometió con el desarrollo del autogobierno de Navarra en el discurso del Ministro en la toma de posesión del señor Sanz no cumple lo que allá dijo y, en definitiva, nos sigue considerando como una comunidad de carácter regional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Alli. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Como diría y le he oído a usted, es falso de toda falsedad eso de que nosotros hayamos hecho afirmaciones tajantes en relación con que "ya lo tengo". ¿Dónde está, en qué sitio? Lo que hemos afirmado tajantemente es nuestra voluntad, no quiera usted que nosotros digamos por su boca lo que no hemos dicho, que ésa es una habilidad que siempre he reconocido, pero eso sirve donde no le conocen; donde le conocen, ya saben que usted escora un poco a la izquierda y luego a la derecha. Vamos, éste es un poco el* dribbling *que usted hace y, por lo tanto, ya está conocido y calado. Es decir, el truco consiste en poner afirmaciones en boca de otro que jamás ha hecho.*

Léase usted otra vez –vamos, no se lo lea, porque es aburridísimo,– pero fíjese que no hay ninguna afirmación y que hoy tampoco he hecho ninguna afirmación, porque lo que puedo afirmar tajantemente es cuál es la voluntad política, porque la verdad es que creo en ello. Ya es un milagro, después de veinte años danzando por estos pasillos, que todavía uno siga creyendo en las cosas; yo tengo los mismos ideales en ese sentido y los he expuesto aquí. ¿Eso es tajante? Sí. ¿Eso es, como usted dice, andar ahí de forma prepotente? Si las afirmaciones de lo que uno cree no se pueden hacer con convicción porque entonces son calificadas de prepotentes, vamos a matar el discurso político en buena manera.

También le he oído decir –y son cosas que aprendo, porque naturalmente hay que mejorar el bagaje, porque esto cada vez se pone más difícil– eso de que a confesión de parte, no hace falta prueba. Y usted ya ha reconocido que es cierto que desde el año 96 no se ha hablado en serio del tema de la Policía Foral ni entre seiscientas preguntas, no sé cuántas mociones, no sé cuántas comparecencias de todo chichifú que pasa por el Parlamento, en ninguna se ha hecho alusión al tema de la Policía Foral. Usted lo ha reconocido. Dice: pero tenga usted en cuenta, señor Gurrea, que ésta es una preocupación constante. O sea, que cuando uno no muestra ninguna preocupación hay que suponer que tiene una preocupación constante. Grandes dotes para la dialéctica, pero, desde luego, falso de toda falsedad, porque aquí no hay nada de nada. Ese es un buen discurso para quien no conozca esos trucos, pero en absoluto ahí hay ninguna iniciativa, y mucho menos suya; este tema no le ha preocupado demasiado. Pero, en fin, otras cosas sí le han preocupado y ha hecho iniciativas al respecto.

Yo creo que el hecho de que estemos todos seriamente preocupados, u hondamente preocupa-

dos, que vendría a ser lo mismo, aunque en otro estilo, no quita que yo siga diciendo, y lo decía el 5 de mayo y está ahí, por eso está escrito, que éste es un asunto difícil. Si no, esto lo hubiera resuelto cualquiera en un plis-plas con los consejos del señor Ciáurriz. Y no lo resolvieron. No porque no fuera el turno, no, sino porque no se podía, es que no se podía. Como pudo usted comprobar en la famosa entrevista del señor Corcuera, en la que ni siquiera le registraron el papel, yo no sé si lo llevó, pero si usted lo dice, me lo creo, pero desde luego ni se lo registraron, ni volvió, ni figura. Es decir, el dichoso plan director, pues no sé, en alguna de las limpias que se hacen en el Ministerio debió desaparecer, porque allí tampoco estaba, y aquí tampoco consta, pero éstas son cosas que ocurren.

Yo creo que lo importante es que no quede aquí como dicho por mí que esto está hecho, esto está chupado, porque esto no está chupado, esto está difícil. Y nosotros lo que estamos vendiendo es que esto es difícil y que a pesar de que es difícil, estamos trabajando en ello. Y que ustedes, sobre todo algunos, mientras estamos trabajando en algo difícil, se preocupan de la semántica y de si se dijo que era un calendario o era un plan de actuación, pues eso es una forma de hacer la puñeta, dicho sea en el castellano más rocero, porque lo importante es si estamos mejor que lo que estábamos o estamos peor. Mi impresión es que estamos mejor, y ustedes tienen perfecto derecho a no querer hacer actos de fe y seguir creyendo que todo está igual o peor, pero, en fin, yo debiera avisarles a ustedes para que, si es caso y si lo creen conveniente, corrijan un poco su posición, que esto está bastante mejor que lo que estaba el 5 de mayo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. De todas las cosas que me han podido llamar en el ámbito político, tengo que agradecer un título más; ése de ultranacionalista no me lo habían llamado nunca, es más, todavía no sé qué es lo de ultranacionalista. A lo mejor habría que empezar a llamar también a otros meganacionalistas, si van por otro lado, como no explicamos de qué nación estamos hablando, de dónde somos ultras y megas y ésas cosas. A lo mejor también le falta a usted decir lo que cierta vez me llamaron en la prensa, el multiportavoz; o sea que igual soy multiultranacionalista portavoz de yo sé qué. Bien, lo de los títulos puede ser ilustrativo, pero no sé si el incidir por esa parte nos va a llevar a la solución de ningún problema.*

Me ha respondido, si no he entendido mal, que no hay que coger las cosas en su modo literal, y que cuando se dice que se habla con el Ministerio se habla con unos o con otros o con los responsables; eso se lo entiendo y se lo acepto. Pero es que yo me refería a que usted aseguraba que en junio iba a hacer una solicitud formal, que no es hablar aquí y allá con una cuadrilla de amigos, y que iba a presentar un plan, que es algo ya serio, un documento. Y, sin embargo, el 23 de septiembre me contesta que el Ministerio no tiene ningún otro dato que se le haya aportado desde aquí. Es más, me dice que hay que estar esperando a que se reúna la Junta de Transferencias. Entonces, si usted eso ya lo tenía presente, ¿por qué nos vino en mayo diciendo que todo este calendario ya estaba elaborado y previsto? Tenía que haber dicho usted aquí: "en mayo tenemos esto, y en junio intentaremos reunir la Junta de Transferencias a ver si elaboramos un plan con el cual ir al Ministerio". Lo que no es de recibo, señor Gurrea, es que usted nos dijera entonces que ya tenía todo esto perfectamente planeado, que le iba a presentar al Ministerio una solicitud formal y un plan en este aspecto, y ahora nos diga que no, que ha estado hablando con unos y con otros, pero que hasta que no se reúna la Junta de Transferencias tampoco tiene usted los lacres para ir al Ministerio.

También podía haber aprovechado usted aquellos tres kilómetros que hizo en Fitero con el Secretario de Estado, donde, según un periódico, habían hablado de las competencias de tráfico, pero luego en el comentario ya no se hace referencia a eso, que si habló, si no habló, qué le dijo o qué le dejó de decir. Eso fue en agosto, creo que a los poquicos días de haber dicho lo que dijeron en el Ministerio, o incluso antes. Así que usted tiene una información, puede tenerla, si es que en aquel paseo aprovechó para tirar un poco de la manta de este asunto.

Insiste usted en que se ha dado de plazo dos años para la plena competencia de esta materia por parte de Navarra. Pues, también eso se desdice con una reunión que tuvo usted entre otros con representantes de los sindicatos de la Administración, Comisiones, Colectivo Unitario, CSIF, ELA, LAB y UGT el 3 de marzo, en la que les aseguraba que la gestión de tráfico, incluido el cobro de multas, iba a ser durante 1998. Supongo que la gestión completa de la competencia, no el intento de mirar a ver si alguno parece que nos hace algún favor. O sea, que de dos años nada, usted se estaba dando bastante menos plazo y ahora parece que está alargando el asunto.

Me pedía una forma para que no sea una transferencia de competencias sino una devolución formal del Estado a la Comunidad Foral de Navarra de una facultad usurpada. Pues, a algunos igual les llama la atención que lo diga, pero puesto que ustedes y sus amigos o socios del Gobierno de Madrid, y algún otro, aquí y allá, están más que agarrados, colgados de la sacrosanta Constitución Española del 78, porque ha habido otras diez más, y parece que de ella emana todo el poder o todas las facul-

tades jurídicas, históricas o toda la entidad que Navarra puede tener, y no le dan más validez fuera de esa Constitución, váyanse ustedes al artículo 149.21, donde dice que son facultades exclusivas del Estado las de tráfico y las postales. Y a lo mejor a alguno de ustedes, que son muchos y más listos que no sé qué, se le ocurre poner una coletilla donde diga: excepto en Navarra, que la tiene ya completa, porque les reconocemos que se la usurpamos. Y a lo mejor es más rápido que todo el proceso de transferencia.

Tampoco les tiene que asustar modificar la Constitución. De todas maneras, no creo que pase mucho tiempo sin que tenga que plantearse en cosas más importantes. No soy yo, insisto, quien podría recurrir a este sistema, pero lo digo desde su punto de vista, para que vea usted que el ultranacionalista que dice que soy es capaz hasta de ponerse en el pellejo de otros y decir: ya que está usted en esa posición y en esa situación, tire por ahí, a ver si le resulta, a lo mejor es más rápido, más fácil y más cómodo. Y de paso, no se dice que nos conceden graciosamente la competencia sino que devuelven lo que nos quitaron. Y así, partiendo del concepto primero que teníamos, sin muchas maravillas, llegamos a la conclusión final, es decir, recuperamos lo que se nos usurpó. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Romeo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *No voy a hacer ninguna referencia a las cuestiones que han sido tocadas por otros, por no reiterarme, porque, en definitiva, discutir si es calendario, si pone plan o no sé qué, eso puede durar días. A mí no es ése el asunto que me preocupa, a usted sí. A mí me preocupa concluir el proceso y llegar a tiempo para hacer el traspaso, la transferencia, la recuperación o como se llame, como se les dijo a los sindicatos, dentro del año 98, naturalmente, el título, el documento, el instrumento jurídico que permita asumir efectivamente con carácter de integridad las competencias de tráfico. El que eso a usted le haya llegado convertido en que antes de terminar el 98, es decir, entre marzo y diciembre, estaría ya desarrollada toda la gestión, no hay duda de que es un error. Seguramente alguien de quienes estuvieron en ese asunto no saben lo complejo que es poner en marcha una asunción de transferencias de esa naturaleza y creen que desde marzo al mes de diciembre se pone en marcha todo y a la vez.*

Yo no lo creía entonces y tampoco lo creo ahora, por eso siempre he hablado de un plazo de dos años, pero, en cualquier caso, nosotros seguimos creyendo que es posible durante el año 98. Y cuando creamos que no es posible ya se lo contaremos a ustedes diciendo: hemos fracasado. Y entonces ustedes, señor Romeo, presentan esa iniciativa de modificación de la Constitución para que diga: "excepto Navarra", que las tendrá desde ya. Si van ustedes a hacer no sé qué con la Constitución, pues empiecen con algo positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser brevísimo. No sé si me explico tan mal, pero lo que yo quería decirle es que el proceso formalmente es muy sencillo, sencillísimo, es de los procesos de transferencia más fáciles que hay en lo formal, y así ha ocurrido en otras comunidades autónomas. Las dificultades vienen, como sabe usted y ha dejado entrever al final, de los problemas que plantea la situación específica que pueda tener Navarra en este tema en relación con su propio Amejoramiento o con otras circunstancias, sobre todo relacionadas con la voluntad política del Gobierno de Madrid. Lo que yo le pediría, y era adonde quería ir antes, es que digan ustedes las dificultades, pero públicamente, no esperen a decirlas al final, pues hemos conseguido o hemos fracasado, digan cuáles son las dificultades a lo largo del proceso y desde ya. Y ya tenían que haber dicho si son dificultades pura y simplemente de cabezonería o hay otras dificultades de otra índole diferente que las dificultades relacionadas evidentemente con el Gobierno central, porque supongo, y le quiero hacer caso, que ustedes tienen esa voluntad política. Por lo tanto, digan claramente cuáles son. Pues son difíciles por esto y por esto, porque en otros sitios esas circunstancias se han superado facilísimamente o por lo menos sin grandes problemas.*

Este asunto no sé si ha salido en debate o no otras veces. Yo creo que he estado aquí en otra Comisión debatiendo algo, que nosotros no lo sacamos a la luz, sobre la incorporación o no de los guardias civiles a tráfico en su momento, que desde luego no salió creo que de ningún grupo parlamentario; eso salió más bien de algunas declaraciones suyas. Por tanto, este tema siempre ha estado, y no hace cuatro días, como ya se ha dicho antes, en debate.

Y si a usted le sientan tan mal mis planteamientos en relación con algunas cuestiones –que yo creía que no las había dicho aquí, me han dicho que no habían oído lo del tío Ramón–, no los volveré a decir, evidentemente. Pero, claro, usted es muy dado a poder decir de los demás lo que quiera, y yo suelo hablar estas cosas medio en metáfora, no directamente como usted. Acaba de contestarle usted al señor Alli diciéndole que hay presentadas quinientas y pico preguntas de todo chichifú que viene por este Parlamento, y quiero decir que las descalificaciones no sé si es mejor que se hagan entre los Parlamentarios o que las hagamos a ese chichifú que llama usted que viene a este Parla-

mento muchas veces a hacer una pregunta. O sea que en estas cuestiones, o nos aplicamos todos una norma o, si no, sigamos como hasta ahora, pudiéndonos decir cordialmente lo que nos dé la gana y, desde luego, a mí no me ha ofendido usted ni creo que yo tenga que ofenderle a usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Quiero decirle que yo tampoco he querido ofenderle ni a usted ni al Parlamento ni a nadie, pero mal anda usted de argumentos cuando se refugia en ello, si he dicho o no he dicho chichifú; cuando se anda muy mal de argumentos, se recurre a eso.*

Esto de que diga las dificultades, ¿pero usted qué quiere, que arruine el proceso? ¿Usted cree que alguien en su sano juicio le pide a quien está negociando que le cuente las dificultades? Le contaré a usted si esto va bien, en el café o en la comida que nos tomemos para celebrarlo, y entonces usted no le prestará ninguna atención, porque ya no le interesará. ¿Que le diga en este momento cuáles son las dificultades?, ¿para qué, para que se publique y se sepa en qué consisten las dificultades y a ver si así se arruina todo? Porque no crea usted que se iba a solucionar por decirle cuáles son las dificultades; eso no se lo imagina nadie, que, en este momento, contando las dificultades, ya está, se solucionan. Pues no.

Ahora ya ha aclarado usted –a medida que va aclarando, ya se va acercando usted más a la verdad– que es fácil en lo formal. Decir: esto se hace así, y ya está; eso es fácil. ¿Eso es lo que usted llama formal? Eso es informal. O sea, un asunto de esta complejidad, decir que se coge y se hace y ya está, eso no es ser formal, eso es ser informal, eso es muy complejo, amigo mío, y por eso hay tantas dificultades. Y por tanto, tengo tantas posibilidades, y lo dije en la primera comparecencia, de no resolver o de fracasar como han fracasado otros, porque esto es difícil. No es que fuera difícil entonces, y que ahora, como es el turno, es fácil, no. Si no lo consigo, y ustedes hacen no sé qué Gobierno y nombran ustedes a quien sea, yo haré todo lo posible por estar en esa Comisión para escuchar con qué facilidad se realiza el proceso. Pero estoy seguro que comprenderé con mucha más facilidad que esto es difícil.

Y si usted se empeña en decir que estaba despierto en este asunto, no sé con qué antigüedad, y se refiere usted a los guardias civiles dichosos, le digo que eso es posterior a diciembre del 97, porque eso de los guardias civiles fue una historieta salida a continuación de las primeras declaraciones en el sentido de que íbamos a hacer un esfuerzo por recuperar las competencias de la Policía Foral, y que yo no pondría ninguna objeción si algún guardia civil se quería incorporar a la Policía Foral al hacer la transferencia de servicios. O sea que efectivamente se despertó usted, pero tarde; ya se había despertado antes el Consejero de Presidencia que suscribe.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Finalizado el primer punto, suspendemos la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para informar sobre las repercusiones del "efecto 2000" en los sistemas informáticos de la Administración Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día. Nos acompaña el señor Director General, Juan Santafé, para informar de las repercusiones del efecto 2000 en los sistemas informáticos de la Administración Foral, solicitud hecha por el PSN. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero y señor Director General. A mí el punto anterior del orden del día me ha provocado cierto temor, porque me parece que el ambiente estaba bastante cargado, no sé por qué, porque he llegado tarde, y quería dejar dicho desde el principio que yo con este tema no vengo aquí con intención de reñir con nadie, sino simplemente me parece un tema muy importante, estoy seguro que también al Gobierno le parece, porque le parece a toda la sociedad, y todas las sociedades avanzadas están bien preocupadas por este tema y por la dificultad que hay incluso de llegar a descubrir todos los fallos que pueda tener este efecto en el momento en que se haga. Por tanto, vaya por delante que mi intención no es usar este tema para reñir con nadie, sino simplemente, en mi grupo teníamos interés en conocer con más detalle la respuesta que ya tuvimos en el mes de agosto, que nos pareció en cierta medida oscura y no voy a decir poco extensa, y creemos que por la complejidad del tema era muy difícil resumirlo en un par de folios y la lectura de aquella respuesta no nos satisfizo suficientemente. Entonces, el motivo de esta comparecencia viene a ser simplemente tener mayor información sobre la cuestión. Además recuerdo que en dicha respuesta se hablaba de que en el mes de septiembre iba a hacerse ya la adjudicación de una primera fase y parece que podía haber disponibilidad por parte*

del Gobierno para dar otra información que en ese momento no se tenía. Por tanto, ése es el motivo de esa comparecencia.

Lamento que no haya presencia de la prensa, no por ningún ego personal, sino porque creo que el Gobierno como todas las autoridades en este tema deben también tener una preocupación pedagógica de ir avisando a toda la sociedad, sin alarmismo, de los efectos que puede haber y de que, sobre todo, las pequeñas y medianas empresas deben tomarse la cuestión en serio. Los usuarios domésticos tal vez importe menos, aunque también será importante. Por tanto, lamento que en este momento la Comisión no sirva como altavoz para la sociedad para tener una mayor preocupación por este tema, pero, tiempo tenemos y, por tanto, me limito a escuchar la información que tenga a bien dar el Vicepresidente del Gobierno y la estudiaremos con detalle. Y esperemos que entre todos logremos que esta cuestión en su momento no tenga la repercusión que algunos agoreros prevén. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Nada más lejos del propósito del Consejero y del Gobierno que plantear las comparecencias en plan de riñas; no lo hemos planteado así, y yo tampoco he notado que los demás estuvieran en plan de reñir, aunque quizás han sido más meticulosos de lo que la cuestión necesitaba, desde mi punto de vista. Aquí cada uno es lo meticuloso que le pide el cuerpo, y ya está. Y entonces, para complacer así la minuciosidad con que la oposición pedía que se dieran cuentas, también quizá he sido demasiado minucioso y además tanto rato, al final, acaba calentando, porque tradicionalmente el sistema de aire acondicionado de esta quinta planta ha tenido ese defecto de origen y sigue ocurriendo lo mismo.*

El tema es muy importante, señor Cristóbal, y habría sido muy deseable que la prensa se hubiera podido quedar, pero también yo comprendo que a estas alturas tiene que estar casi cerrando ya la sección Parlamento, porque es una hora poco habitual en el Parlamento para hacer sesiones, por lo menos normalmente a estas horas no hay actividad parlamentaria, salvo que haya alguna ley o alguna cuestión de gran envergadura, pero, en cualquier caso, espero que si los periodistas piden a los servicios de la Cámara el documento de la comparecencia se les haga llegar y así quizá puedan recoger algo de lo que el Gobierno dice, a instancia del grupo socialista, que quiere y va a hacer en relación con la prevención y la corrección del efecto 2000.

Lamento mucho que la pregunta que hizo en su día el grupo socialista no tuviera una contestación como para satisfacer su interés por la cuestión, y se trata ahora de satisfacerla plenamente. Yo seré muy breve, porque, en definitiva, los datos que a lo mejor le interesan al grupo socialista los conoce mucho mejor el Director General.

No voy a explicar con detalle en qué consiste el efecto 2000, creo que todo el mundo lo sabe. Con la llegada del cambio de fecha informática el día 1 de enero del año 2000 los programas y bases de datos que sólo han utilizado los dos últimos dígitos del anuario o seis cifras para el calendario van a tener que corregir un defecto de concepción que no va a ser necesario en los equipos y en los programas que ya vienen manejando cuatro dígitos en el campo de la fecha del año o los ocho dígitos para día, mes y año. Esta es la causa de todos los males.

Las consecuencias de este cambio naturalmente son muy importantes. En los registros de muchos equipos informáticos con dos dígitos para el campo del año, se han venido dando por supuesto que como todo el mundo sabía que estábamos en el mil novecientos y tantos, no se ponía mil novecientos y sólo se ponía el tantos, lo cual ha sido válido para todo el siglo XX hasta la llegada del año 2000, en el que el "00" de los dígitos finales, si no se toman las medidas adecuadas, no se sabría, el ordenador no lo sabría, si son del año 1900 o del año 2000. Esta confusión tendría como consecuencia que a partir del año 2000 puedan producirse errores gravísimos en los tratamientos de la información que impliquen cálculos, comparaciones y ordenaciones de fecha, principalmente, y otros.

La importancia y la trascendencia de estas confusiones con las fechas ha obligado a constituir en el ámbito español la Comisión nacional del efecto 2000 en la que participan nada menos que seis Ministros del Gobierno central –lo cual da idea de la importancia que se da a este problema a nivel nacional–, representaciones de las organizaciones empresariales, de la industria, del comercio, de los consumidores, de los usuarios, expertos con especial preparación técnica y reconocida experiencia, supongo que en el campo de la informática, en el tratamiento de los sistemas de información. En esta Comisión nacional se ha invitado a participar a la Comunidad Foral de Navarra, yo supongo que junto a otras comunidades, y ha sido representada por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Interior y de Administración Local, que ha celebrado ya la sesión constituyente el pasado día 9 de septiembre en Madrid.

En el ámbito de Navarra, el Gobierno ya emprendió en el año 97 una serie de actuaciones encaminadas a prevenir que la llegada del año 2000 no cause errores en el tratamiento de la infor-

mación que se han identificado con ese nombre genérico de efecto 2000.

La primera de ellas es la elaboración y gestión de un plan para inventariar y analizar todos los ordenadores y dispositivos que incluyen microprocesadores, con objeto de tomar acciones correctoras sobre los más antiguos, porque ésos ya sabemos que no están preparados para reconocer información de calendario con una fecha superior al 31 de diciembre de 1999, ordenando ya que la reposición de equipos nuevos acojan los reconocimientos de fecha a partir del 1 de enero del año 2000.

El plan sobre el que está actuando y gestionando la dirección de organización y sistemas de información del Departamento de Presidencia prevé medidas concretas para las siguientes áreas.

En relación con el ordenador central se ha planificado una etapa de transformación, lo que ellos, los que manejan bien este lenguaje llaman el entorno Host. Lo está realizando la empresa Centrisa, a partir de los programas más impactados por el efecto 2000, con un coste de cien millones de pesetas y doscientas jornadas de trabajo/persona, a lo largo de diez meses, para garantizar la corrección con un plazo de anticipación suficiente al cambio de fecha.

En el entorno de red se están acometiendo las transformaciones necesarias con personal propio del Gobierno de Navarra. Hasta ahora no ha sido necesario, porque los problemas que han ido surgiendo se están resolviendo bien, pero si fuera necesario porque aparecieran problemas que los técnicos ordinarios, normales, internos, no los puedan resolver, habría que llamar a personal externo y para ello ya se ha hecho una previsión de diez millones de pesetas adicionales.

En el Software básico las aplicaciones instaladas en los servidores, tanto de los entornos Host y Red así como las que afectan a una parte de los 4.000 puestos de trabajo del Gobierno de Navarra que están equipados con servidores y con ordenadores, la mayor parte están ya preparados para el efecto 2000, para el correo electrónico, la Internet-Intranet, los procesos de texto, la hoja de cálculo, bases de datos y programas de gráficos, tanto si son versiones antiguas, el sistema DOS, como las versiones más modernas, el sistema Windows, así como también la comunicación con el ordenador central; es decir, el paso de un ordenador de puesto al ordenador central está resuelto.

El problema de la adaptación de servidores de ficheros y de aplicaciones afecta afortunadamente sólo a un 10 por ciento de los cien servidores existentes que todavía tienen unos programas diferentes a los estándar. En los programas estándar la aplicación de la nueva fecha a partir del 2000 ya está resuelta. Estas máquinas, ese 10 por ciento, se sustituirán antes del primer trimestre del 99 y están localizados principalmente en centros de salud.

El 90 por ciento de los servidores de ficheros y aplicaciones tienen ya el hardware adecuado y sólo el 10 por ciento restante tiene un programa de sustitución a finales del 98 y a principios del 99, también como hemos visto antes. El coste de sustitución del hardware del ordenador central es de unos 67 millones de pesetas, ésa es la previsión.

Para realizar el inventario y análisis de los efectos ocultos del cambio de fecha en los aparatajes y en los sistemas críticos del Gobierno que puedan aparecer en la utilización de herramientas más sofisticadas con componentes electrónicos, como por ejemplo los escáneres, se ha creado una comisión interdepartamental con representantes de los Departamentos donde pueden aparecer ese tipo de tecnologías más singularizadas como son Salud, Industria, Obras Públicas, y los coordina Presidencia.

La evaluación del impacto del efecto 2000 y la planificación de la solución de estos problemas ha terminado en septiembre del 98 a cargo de la empresa Centrisa, analizando 2.600 programas y rutinas como a afectados en diversos grados.

La solución adoptada como corrección –luego en el informe que se adjunta podrán ver en qué grado se encuentran afectados programas, sentencias y en definitiva cuál es el trabajo que hay que hacer– no va a llevar a cabo el aumento de dos a cuatro posiciones de campo en la cifra del año, ésta era una de las posibilidades, debido tanto al gran impacto que ocasionaría en fuentes, cadenas, ficheros, tablas e incluso en el espacio de disco, al tener que añadir dos dígitos cada vez que se mencione una fecha, como a su tremendo coste de adaptación. Ha sido elegido como más conveniente realizar el efecto ventana, es decir, la llamada a una ventana donde se resuelva esta cuestión, y cuando las aplicaciones que los procesan sean sustituidas, se modificarán las bases de datos. Esta es una posibilidad que incluso es recomendada por las principales firmas que están trabajando en el ataque al efecto 2000, y la Administración Foral ha decidido que éste es el procedimiento que va a utilizar, después de tener las auditorías de estas consultoras que le han orientado hacia esa modificación.

Antes del fin del 99 se van a concluir una serie de proyectos ya iniciados para la sustitución o nueva implantación de sistemas de información, todos ellos aptos para el sistema 2000; en definitiva, en algunos sistemas de información, con los cuales quizás se hubiera podido aguantar un par de años, incluso con muchos problemas, trabajos de mantenimiento y atención al usuario, se ha decidido ya la sustitución, puesto que de todas formas los teníamos que adaptar para evitar el impacto

2000. Estos sistemas que van a ser modificados, sustituidos o incluso en una nueva implantación aprovechando el efecto 2000, son:

El sistema integrado de gestión de recursos humanos, que se implanta en todos los Departamentos, como corresponde a una organización horizontal, va a manejar muchos más y con mejores relaciones los indicadores propios del factor humano y también la gestión de la nómina, que va a estar operativo antes de octubre del 99 y tiene un coste de adaptación o de introducción de 170 millones de pesetas.

Otra actuación es la migración de aplicaciones, es decir, la transformación; es como lo llaman los expertos, por lo visto, la palabra migrar. Se trata de trasladar a una plataforma compatible con el año 2000, para evitar el efecto, las aplicaciones desarrolladas por usuarios autónomamente; es decir, hay programas que teniendo la herramienta AS que figura en los ordenadores hechos desde el año 95, hay muchos usuarios que de forma autónoma se han hecho sus propios programas. Estos no están controlados como programas estándar, y, por tanto, al producir la modificación del código de fechas, de año, nos olvidaríamos de que existen programas que han sido hechos por los propios trabajadores para ayudarse o para buscar un complemento de los programas estándar; bueno, hay que trasladar a una plataforma compatible con la corrección del efecto 2000 o, si no, ellos seguirán teniendo fallos autónomamente, no serán programas estándar, pero luego sus resultados acabarán apareciendo en los programas estándar que exige la Administración.

Nuevas herramientas sanitarias en la atención primaria de las aplicaciones para la gestión de los centros de salud, incorporando la parte clínica, que ya ha sido probada en San Jorge y en Tafalla, se trasladarán a todos los centros de salud en el primer semestre del 99, con lo cual esos sistemas de los que antes hemos hablado, servidores, etcétera, que componían ese 10 por ciento, van a desaparecer por sustitución.

En atención especializada las aplicaciones para la gestión administrativa personalizada del paciente, que ahora están en aplicación piloto en el Reina Sofía de Tudela, se extenderán al resto de los hospitales durante el año 99.

Otras actuaciones. Está a punto de crearse un órgano de colaboración –he visto borradores ya– con la Administración Local y también con el sector privado, en el ámbito de Navarra, para evitar el efecto 2000, en esos entornos en los que se mueve la Administración Foral. Nosotros no tratamos de exportar nuestro modelo a todos los demás, sino que aquellos que van a tener relaciones con nosotros se mantengan en aplicaciones que sean compatibles con el tratamiento que nosotros hacemos para evitar el entorno 2000. Se van a adoptar medidas de formación de los empleados públicos en los planes del INAP. Se están manteniendo contactos con los proveedores de aplicaciones y sistemas informáticos para conocer en todo momento las últimas opciones de solución, si hubiera una mejor y más rápida, cuando todavía no hayamos consumado las decisiones, y todavía tuviéramos tiempo. Y estamos participando en la Comisión nacional del efecto 2000 para estudiar las alternativas que se plantean en el conjunto de la Administración Pública española.

Según la información que nos han facilitado, el Estado calcula que la inversión total que le va a costar evitar y corregir el efecto 2000 son 17.000 millones en lo que es el entorno de la Administración Pública central, excluida Navarra, País Vasco, Galicia y Cataluña, donde la operación corre a cargo de las respectivas autonomías, y más o menos esto viene a suponer que a nosotros nos correspondería gastarnos en esa proporción del orden de trescientos millones de pesetas si no fuera porque los equipos informáticos que tienen los sistemas que tiene en este momento Navarra están en mejores condiciones de adaptación al efecto 2000 que lo que están en el resto de la Administración española; es decir, aquí se ha innovado más y entonces se encuentran con menos dificultades para abordar el efecto 2000.

Como quiera que el tema central de la comparecencia es informar de si las medidas adoptadas para prevenir y corregir el efecto 2000 por la Administración Foral son capaces de garantizar una pacífica entrada informática en el nuevo milenio, ésta que he dado como Consejero de Presidencia e Interior, es una información básica, porque así están las normas. Primero, tiene que intervenir el Consejero y sus señorías pueden ampliar en el informe que la Dirección General de organización y sistemas de información ha elaborado al respecto y que se adjunta como anexo como informe de situación; es decir, los informes que ellos tienen son mucho más amplios evidentemente, pero éste es un informe de situación, como para que los Consejeros entendamos de qué va, es decir, es mucho más sencillo. Se adjunta como anexo, porque estoy seguro de que eso ayuda a profundizar en algunos aspectos. Y en cualquier caso, si hay algún asunto que preocupa de una manera especial, yo ofrezco a los Parlamentarios, que además no tenía ni por qué ofrecer, porque saben que tienen derecho a ello, mantener los contactos necesarios con el Director General para que les pueda explicar algún detalle concreto o alguna cuestión que les preocupa de una manera más concreta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. Si no tienen inconveniente, seguimos. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *No hay ningún inconveniente, y además intentaré ser breve. Agradezco el detalle de la información. La verdad es que como ciudadano y, por lo tanto, como Parlamentario a la vez, sigo sin tener un conocimiento muy exhaustivo de qué consecuencias prácticas puede tener el efecto 2000 en toda la Administración, y, por lo tanto, leeré esto con atención. De entrada me ha sorprendido una referencia a gestión de personal y a sanidad, que me parecen importantísimas, pero me extrañan igualmente otras ausencias, por ejemplo, en educación, pero supongo que todo tendrá su lógica.*

Lo que quiero decir es que, como ni en la respuesta a la pregunta que hicimos, ni en la comparecencia, en ningún momento se detallan qué efectos puede haber en el momento actual en la Administración, me cuesta mucho saber si la solución es adecuada. Porque la parte técnica, eso lo entiendo, pero la red de ordenadores, etcétera, los servicios informáticos, desde luego, van a estar encima y la van a controlar; lo que no me hago idea muy cabal es de cuáles son los efectos concretos que la Administración tiene que evitar. Por tanto, me cuesta hacer una valoración. Por supuesto que en este tema no tengo ninguna duda en la confianza en los servicios del Gobierno de Navarra y en su profesionalidad demostrada en los últimos años.

Por tanto, grosso modo, *no me queda en este momento más que dar por buena la información y decir que me quedo un poco con ese resquemor personal de que, al no escuchar los efectos concretos, no sé si las soluciones palían todos los efectos concretos o no, o tal vez nadie sepa todos los efectos concretos. En ese sentido, más de ciudadano de calle que de Parlamentario que está ejerciendo una tarea de control, que no es el caso en este momento, me queda esa duda, pero seguro que hay bibliografía al respecto que la puedo consultar para hacerme una idea más práctica del problema que estamos tratando, no sólo la idea informática general que parece muy razonable todo lo que se dice. Es un problema de actitud personal más que de crítica de nada de lo que se ha dicho ni de que eche en falta nada de lo que no se haya dicho. Por lo tanto, en principio, doy por buena la comparecencia, aunque, por supuesto, como grupo nos reservamos la posibilidad de pedir más información sobre el tema.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Yo no sé si será bueno o no para la buena marcha de la comparecencia, pero imagino que, salvo que el Director General vea que esto puede ir para muy largo, no nos vendría mal que explicase un poco más qué consecuencias tiene el efecto 2000 sobre la diversidad de trabajos que hace la Administración.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS DE INFORMACION (Sr. Santafé Rodrigo): *Encantado de poder contestar. De cualquier manera, todos los que estamos trabajando en la Administración en el efecto 2000 solemos decir que el efecto es binario, y ya que estamos hablando de ordenadores, es decir, o funciona la Administración o no funciona. La preocupación es que en este momento las aplicaciones que están dando asistencia lo están haciendo a unas funcionalidades de la Administración en todas las áreas. Es decir, si hablamos de Salud, estaremos hablando de la visión de historias clínicas; en Agricultura, de las PAC, de los bancos meteorológicos; en Educación, de becas, de matriculaciones, de hacer estadísticas para ver cuántos niños estarán matriculados en los próximos cinco o diez años, haciendo previsiones; en Hacienda, del tema fiscal, etcétera. Es decir, lo que nos preocupa es que si en este momento las aplicaciones informáticas y los programas están dando funcionalidad a la Administración, si nuestros programas y nuestros ordenadores no están preparados se puede paralizar la Administración. Ese es el efecto que tememos: que se puede parar la Administración.*

El tema es técnicamente muy sencillo, es una cosa realmente sencilla desde el punto de vista informático, pero hay aplicaciones en todos los campos en los cuales nos pueden paralizar la Administración. ¿Cómo hemos intentado atajar el problema? Evidentemente, lo hemos atajado en los campos que el Vicepresidente ha expuesto y en el informe también consta, y en todos los ámbitos de actuación, de hardware, de software básico, de software de aplicaciones y, sobre todo, de efectos ocultos que en este momento sería la parte menos inventariada, menos conocida.

Pero, por lo demás, hemos seleccionado las áreas, y, por ejemplo, en Salud, si vemos en el informe que ha preparado la Dirección General de Organización y Sistemas de Información que no se habla para nada de Salud, no se habla para nada de que no va a funcionar la nómina, es decir, si con el sistema actual –ya no estoy hablando de los ordenadores– los programas que calculan la nómina, para el día 1 de enero no podrían calcular la nómina bien, no aclararíamos la nómina en el mes de enero, entonces en el área de Salud pasa exactamente igual. Uno de los temas que a nosotros nos ha preocupado a la hora de enfocar la problemática, dada la coincidencia que tiene el cambio de milenio, que es un problema que afecta también al euro, la entrada de moneda, hemos intentado que

esa sinergia de poder bucear en todos nuestros programas cuantos cambios de fecha y cuantos campos de pesetas estaban tratando, era que nos diera un valor para que cuando modifiquemos ese inventario de programas afectados podamos corregir ambos efectos.

Por lo tanto, yo diría que el efecto en la Administración es paralizante si no llegamos a tiempo, que en eso hay que ser optimista, porque para eso se actúa. Una de las áreas más afectadas, como se ve en el informe, en cuanto a modificaciones de los programas existentes, será Economía y Hacienda. Un sistema crítico puede ser el sistema de gestión económico-financiero, el SGEF de la contabilidad y de los presupuestos, que serán modificados, porque tampoco podría funcionar la contabilidad de la Administración. En el tema de recursos humanos tampoco figura y lo que se va a modificar expresamente no me acuerdo ahora el porcentaje, pero Economía y Hacienda ocupa una gran parte de los programas que hay que modificar. Existe una tabla en el informe, existe el tema de Agricultura, con todas las PAC, con todo el tema de estadísticas agrarias y todo el tema de los programas que hay, y después están ochocientos y pico programas, que estarán repartidos entre el resto de los departamentos. Todos los departamentos, evidentemente, no se ven afectados por igual, porque depende de la antigüedad que tenga la aplicación. En un SGEF o en un sistema de admisión de los hospitales estamos hablando de catorce o dieciséis años que llevan funcionando, con lo cual son, digamos, aplicaciones viejas.

Otro efecto que nosotros contemplamos es el efecto oculto; sería que un escáner puede o no puede funcionar, la prensa nos atemoriza con que un ascensor puede o no puede funcionar en un edificio inteligente que esté controlado con un ordenador, la calefacción, para el día 1 de enero, según su calendario, lo calcula mal y es domingo, no la va a encender el sistema automático. Todo esto es lo que hay que ir vigilando, si hay aparatajes en la Administración que puedan ser afectados.

Y por último, por ser breve, me parece que la simultaneidad es uno de los factores que tiene el efecto 2000 que es importante contemplar. No hacemos nada con que nuestros sistemas estén preparados si no lo están los que se relacionan con nosotros, en Educación pueden ser los centros y los colegios de la enseñanza privada, pueden ser los declarantes de Hacienda, si sus sistemas no están preparados para intercambiar información, no vamos a conseguir el efecto 2000. También se verá afectada la Administración porque no hacemos nada con que nuestros sistemas propios estén corregidos, si los que están relacionándose con la Administración no lo consiguen.

De ahí la gran preocupación que en este momento está existiendo hacia el sector privado para que esté también preparado para que el efecto 2000 no solamente sea para sus sistemas sino también para la relación con otros. Se está hablando, por ejemplo, de los clientes y los proveedores, de que sus sistemas dialogan entre sí. No hacemos nada si en una empresa que produce, sus suministradores no han adecuado sus sistemas, pues eso va a fallar. Y en la Administración, todos los que se relacionan por medios informáticos, que son muchos los que lo hacen en casi todos los Departamentos. Exactamente igual con la Administración Local o los intercambios que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra produce con la Administración central del Estado.

Estos serían los grandes efectos que hemos intentado desmenuzar poco a poco en cada uno de los campos y en cada uno de los departamentos y en cada una de las aplicaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Director. Señor López Eslava.*

SR. LOPEZ ESLAVA: *Buenas tardes, noches ya, señorías. Señor Consejero y señor Director General. Intervendré brevísimamente, porque nuestro grupo ha hecho una pregunta en este sentido desde hace tiempo y no tengo constancia de que nos hayan contestado. Prácticamente nos ha contestado el Director General, porque, efectivamente, una preocupación que teníamos era el efecto que podía tener también el euro y, aprovechando el viaje, poder resolver las dos cosas.*

Y otra cosa también, dentro de mis modestos conocimientos, que son modestísimos, he oído algo que es importante, que es que el paso del ordenador de puesto al ordenador central está ya. Por consiguiente, es un buen paso también. Y nada más. Le agradecemos la información que la vamos a estudiar exhaustivamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor López Eslava. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Es probable que no haya recibido todavía la contestación. Si usted lo dice, pues es así, pero yo la firmé el día 5 de octubre.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Agotado el orden del día, y agradeciendo la presencia de los señores Consejero y Director General, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 46 MINUTOS.)